



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Libro de actas de las sesiones celebradas
por el Ayuntamiento durante el año 1914.

—





Acta de la sesión
inaugural y constitutiva
del Ayuntamiento
en 1º de Enero de 1914.

Alcalde saliente

D. José Capilla Prado

Alcalde entrante

D. Juan Saco y Galver

C Concejales de la elección 1913

D. Juan Saco y Galver

" Fermín Bucua Simancas

" José Muñoz Sánchez

" Romualdo Otero y Jiménez

Conejo

" Manuel Hugo Moyano

" Francisco Capilla Frutos

" Martín Hugo Moyano

" José Valderrama, buenas

" Felipe Muñoz Reja

" Diego Simancas Muñoz Tomo

" Gregorio Prados Soto Toledo

" Dionisio Bucua Simancas

C Concejales de la elección 1911

D. José Capilla Prado

" Manuel de la Fuente

" María Otero Valverde

" Juan Álvarez Cortés

" Gregorio Muñoz Sánchez

" Romualdo Calvo de Villora

" D. Gregorio Benítez Barato,

En la villa de Cabra del Buey á las diez horas
del dia primero de Enero de mil novecientos catorce
previa convocatoria por el tr. Alcalde saliente Don
José Capilla Prado, se constituyeron, ^{en virtud de la Ley Orgánica} con asistencia

del mismo y bajo su presidencia, los señores Concejales
de la elección de Noviembre de mil novecientos once
que han de continuar ejerciendo, excepto Don Domingo
Fernández Cerrato que se encuentra ausente, y los ele-
gidos en la del dia nueve de Noviembre último,
cuyos nombres de todos se expresan al margen
y recibidos cortesmente e intalados que fueron en
sus cargos los Concejales electos, por el esperado tr.
Alcalde, después de saludarlos y darles la bienvenida,
se retiró á ocupar uno de los sillones, por tener que
continuar en el cargo de Concejal. Entrando a exa-
minar en el acto los antecedentes de las elecciones res-
pectivas, resultó ser el Concejal D. José Capilla Prado
el de mayor número de votos obtenidos; y en tal
virtud, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la
ley municipal, pasó á ocupar la presidencia inter-
na. Acto seguido, se procedió á la elección de Al-

calde Presidente definitivo del Ayuntamiento del
modo que ordenan los art. 54 y 55 de subsanada
ley municipal, resultando elegido por diez y siete
votos y una papeleta en blancos, el Concejal Don
Juan Saco y Galver, que quedó proclamado como
Alcalde por el tr. Presidente interino y recibiu-
do de este las insignias de su cargo, pasó á ocupar
la presidencia, pronunciando frase de agradi-
miento por su elección y ofreciendo aguantar la función.

de que había sido investido con importunidad y recta
justicia. Propuso este señor un voto de gracia para
el Dr. Presidente interino, que fue otorgado por una
unanimidad. En seguida, por el mismo orden y uno po-
r uno, se procedió á la elección de los cuatro Cuentos
Alcaldes, que según la escala del art. 3º de la Ley
Municipal, corresponde á este Ayuntamiento,
resultando elegido y proclamado para primer Cuen-
to Alcalde, D. Fernán Cuevas y Simancas, por diez y siete
votos y una papeleta en blanco: Para segundo Ce-
niente, D. José Muñoz Sanchez, también por diez y siete
votos y una papeleta en blanco: Para tercer Cuento
Alcalde, D. Romualdo Ororio y Núñez Coenego, también
por diez y siete votos y una papeleta en blanco: Y
para cuarto Cuento Alcalde, á D. Manuel Luque
Mayano, por diez y siete votos y una papeleta en
blanco, recibiendo dichos cuatro Cuentos Alcaldes, las
insignias de su cargo.

Se eligió después y de igual modo, á D. José
Capilla Prado, para primer Regidor Sindico, por
diez y siete votos y una papeleta en blanco; y para
segundo Regidor Sindico, á D. Martín Moyano López,
también por diez y siete votos y una papeleta en
blanco; y para Regidores Titulares, á D. José Val-
derama Cuevas.

Debiendo determinarse el orden numérico de
los Regidores para que cada qual ocupe su respec-
tivo puesto y pueda sustituir ó suplir al que le pre-
ceda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencias,
se procedió á manifestar por el orden de votos que
cada qual obtuvo en su elección y dio este resultado:
Regidor primero D. José Capilla Prado. Regidor segun-
do, D. Romualdo Calvo de Mora. Regidor tercero,
D. Mariano Otero. Regidor cuarto, D. Domingo Te-
ruel Cerato. Regidor quinto, D. Dionisio Cuevas y
Simancas. Regidor sexto, D. Diego Simancas y
Muñoz Gómez. Regidor septimo, D. Felipe Muñoz
Reja. Regidor octavo, D. Gregorio Prada y Sanchez

2

2
Toledo. Regidor noveno D. Juan Arevalo Cortés. Regidor
décimo, D. Manuel de Silva Távila y Regidor undecimo
D. Gregorio Muñoz Mediavilla.

Por último, quedó designado los Domingos y hora
de las once, para la celebración de las sesiones
ordinarias, en cumplimiento del artº 57 de la ley
municipal, declarándose definitivamente con-
stituido el Ayuntamiento en la forma indicada
y citando a la Corporación, para que concorra
á las diez y seis horas de hoy, para la celebración
de sesión extraordinaria en que han de formarse
y aprobarse las listas de Compromisarios para la
elección de Senadores. Con lo que se dio por termina-
do este acto, firmando la presente los señores Con-
cejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.
Buen lunes. - En el salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales. - Vale.

*Juan Seco José Capilla José Espílez
Fajardo*

Dionisia Cuevas José Huno

Pedro Muñoz José Galván

*Martín Moyano Manuel Díaz
Manuel Otero*

Dionisia Cuevas

Román Calvo Felipe Muñoz Reja

Gregorio Prada Diego Jiménez

*Juan Arevalo Manuel de Silva
Gregorio Muñoz*

Salvador Capilla Luis

Se-

Sesion extraordinaria } En la villa de Cabeza del Buey a las diez y seis
del dia 1º de Enero } horas del dia primero de Enero de mil nove-
de 1914. ——————cientos catorce, reunidos los señores del Ayuntamiento
que al ~~as~~ asisten se expresan en el orden de
sesiones de las Cajas Consistoriales, bajo la presiden-
cia del Dr. Alcalde D. Juan Sáez y Galver, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria a la que con
carácter de urgencia habían sido convocados.
dicho Sr. Presidente, la declaró abierta y dada lectura
del acta anterior, fué aprobada. Hizo seguido el Dr.
Alcalde suyo presento a la Corporación, que con-
forme a la convocatoria y en consonancia
con la ley de 8 de febrero de 1877, debía proce-
derse a la formación de las listas de electores
para Comisionarios en la elección de Deputa-
dores. Reformada la Corporación, se dio lectura
del artº 2º de citada ley, y en vista del Padrón
vecinal, repartimientos de territorial, urbana e
industrial y demás impuestos de carácter
directo, se acordó proceder a la formación de las
referidas listas en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Sáez y Galver. D. Joaquín Cuevas Jiménez.
D. José Muñoz Sanchez. D. Romualdo Orozco y Ruiz Cor-
nejo. D. Manuel Gómez Mayans. D. Faust Capilla
Pontos. D. Martín Mayans Pérez. D. José Valderrama
Cuevas. D. José Capilla Roa. D. Ramón Calvo de
Mora. D. Mariano Otero Valverde. D. Domingo Te-
rruel Cerrato. D. Dionisio Cuevas Jiménez. D. Diego
Jiménez y Muñoz Torre. D. Felipe Muñoz Reja.
D. Gregorio Roa y Sanchez Toledo. D. Juan Are-
valo Cortés. D. Manuel de Silva Dávila. D. Gregorio
Añoriz Mediavilla

Mayores Contribuyentes

D. José Gómez Bravo. D. Manuel Domínguez Palma-
reda. D. Antonio Palmarreda y Gómez Bravo. D.
Plácido Palmarreda y Gómez Bravo. D. Juan
del Campo y López Arza. D. Francisco Bal-

3



2

Mareda y Rodríguez. D. Francisco Garrote Lebre
 verrie. D. Ricardo del Campo y López Arza. D.
 Diego del Campo y López Arza. D. Rafael Douro
 y Gómez Bravo. D. Luis Douro y Gómez Bravo.
 D. Feliciano Gómez Bravo. D. José Gómez Bravo.
 D. Francisco Gallego Vaqueiro. D. Antonio Luis
 Balmaseda y Fernández. D. Antonio Nieto y Valver-
 de. D. Ventura López Villalobos. D. Antonio
 Garrote Fernández. D. Rafael de Silveira
 Poro. D. José Sánchez Arevalo. D. Ángel Nieto
 Valverde. D. Pedro Madrueño Ayala. D. Faustino
 del Rey Matán. D. Leopoldo Martínez de la
 Mata. D. Pedro Bueno Castillo. D. Nicolás Pérez
 Jiménez. D. Luis Nieto Quintana. D. Alberto
 Villanueva Martín. D. Celedonio del Campo
 Tierno. D. Modesto Seco Rodríguez. D. Francisco
 Rebollo. D. Manuel Calallen Ruiz. D. Santiago
 Palomoy García Cuevas. D. Francisco Fernández
 Sánchez. D. Virgilio García Mora. D. Gladis Seco
 Galvez. D. Weiherao Douro. D. Rafael Seco Cou-
 de. D. Juan López Arza Jiménez. D. Antonio Pére-
 zo Muñoz. D. Martín Jiménez Moreno. D. Fran-
 cisco Otero Valverde. D. Antonio Luis Otero Valverde.
 D. Domingo Nieto Arevalo. D. Juan Ruiz y San-
 chez Arevalo. D. Gregorio Valverde y García
 Mora. D. José Valverde y García Mora. D. José
 Palomoy García Cuevas. D. Pacido Jiménez Seco. D.
 Juan Cuevas Flores. D. Salvador Colleón de la
 Barra. D. Ramón Gallego. D. Santiago Jiménez
 Riballo. D. Salvador Capilla Pardo. D. Luis Mora
 Gómez. D. Valentín Jiménez Seco. D. Segundo
 Muñoz Correa y Seco. D. Julián Blanes

Douso. D. Vicente Kobala y García Mora. D.
Mariano Niballo Jiménez. D. Fausto Arias Martínez
D. Antonio Fernández Capatorta. D. Antonio Valverde
y Valverde. D. José Gómez López. D. Juan Cuenca
Gómez. D. Guillermo Gallego. D. Juan de la Torre
Briñana. D. Román Gallego Caballero. D. Francisco
González Coelho. D. Segundo Arias Almeida. Manuel
López Caude. D. José Blasco Martínez. D. Cesario Mora
Gil. D. José Mora Gil y D. Eusebio Kobala y García Mora
D. Alfonso Sánchez-Arvelo y Ruiz Oteiza.

Ultimadas en esta forma las listas de electores
para Comisionarios en la elección de Deudores,
se acordó aprobarlas por unanimidad y que se
requieren dos ejemplares de ella, uno, para exponele
al público en los sitios de costumbre de la localidad,
y otro, para su inserción en el Boletín oficial de
la provincia y que durante el plazo que señale
el artº 26 de la referida ley, se admitan cuantas re-
clamaciones se formulen contra las mismas,
para resolverlas en su día. Dando este todo el
objeto de la sesión, se levantó por el Sr. Presidente
estudiéndole la presente acta que firman los
señores concejales, de que yo el Secretario certifico.

Juan Serrano

Remualdo Osorio

Gregorio Párraga

Dionisio Cuevas

Fernán Cuevas

Manuel de Silva

Isaac Capillas

José Hernández

Martín Monjeano

Isidro Salcedo

Mariano Otero

Salvador Capilla



cion ordinaria
celebrada por el
Ayuntamiento el
dia 24 de Junio
de 1914

4

In la villa de Cabra del Buey
a las once horas del dia cuatro de
Junio de mil novecientos catorce, se reu-
nió en el salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales los señores Concejales que
se expresan al margen, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Juan Serrano Gal-
ver y de acuerdo en orden se dictó lo siguiente:
Puesto dandolo principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada y satis-
fechada. Siguiómente, por vía del Secreta-
rio con la vista del señor Presidente se
dio cuenta de los cuentos al despacho del
Alcalde y la Corporación quedó enterada.
Todo seguido por el señor Alcalde se
dio cuenta a la Corporación de los fondos
disponibles para el presente mes, & informa-
da acordó la distribución de los mismos.

Siguiómente, en cumplimiento de
lo dispuesto en el art. 6º de la Ley mu-
nicipal, el Ayuntamiento, acordó, fijar en
cuatro el número de Comisiones permanen-
tes en que ha de dividirse la Corporación,
denominadas: Hacienda, Fomento, Go-
bernanza e Instrucción Pública, com-
prendiéndose las tres primeras de cinco miem-
bros cada una de ellas y la última de cuatro.
Inmediatamente se procedió a la elección
de estos la votación secreta y por secretas
quedando designados en cada comisión los

que se hubieren mayor número de votos,
apreciando el siguiente resultado. Comisión
de Hacienda, Don Juan León y Galve,
Don José Capilla Prados, Don Isaac Capilla
Fuentes, Don Mariano Otero Valverde y Don
Román Calvo de Mora. Comisión de Fe-
necito, Don Romualdo Osorio y Ruiz Cornejo,
Don Domingo Fernández Cea, Don Dionisio
Cuevas Jiménez, Don Diego Jiménez y el menor
Zorrilla y don Juan Alvarado Cortés. Comi-
sión de Gobernación, Fermín Cuevas Sa-
muelas, Don Felipe Muñoz Peijo, Don Gre-
gorio Prada y Lanchar Toledo, Don Gregorio
Muñoz Mediavilla y Don Manuel del Río
Dávila. Comisión de Justicia y Fá-
bia, Don José Muñoz Lanchar, Don
Martín Moyano López, Don Manuel Luque
Moyano y Don José Tafedona Martínez Cuevas

Y no habiendo otros asuntos de que tam-
bién se levantó la sesión por el señor Pre-
sidente cuya acta firmaron todos los conve-
nientes de que yo el secretario certifico

Manuel Sánchez
Jalón Domingo Fernández
Romualdo Osorio José Hernández
Isaac Capilla
Fermín Cuevas Dionisio Cuevas
Gregorio Muñoz Juan Arribalzaga
Mariano Otero Salvador Gómez
Bris Le...



Miércoles
víspera del dia 11
de Junio de
1914

En la villa de Babia del Bierzo a las once
horas del dia once de Junio de mil novecientos trece
años, se reunieron en el Salón de Sesiones de es-
tas Casas Consistoriales los señores concejales que de-
signaron al morojo bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Juan Sico y Galver y la orden
se declaró abierta la puerta dando principio con la
lectura de la anterior que fué aprobada. Acto
seguido por el señor secretario con la voz del
señor presidente ~~de este~~ se dio cuenta de los asuntos al
despacho del Oficio y la Corporación quedó citada.
Liquidamente, por el señor Presidente se mani-
festó: Que el matrimonio designado por este Ayun-
tamiento en sesión de octubre del dízimbre del
timo al Concejal Sindico Don Mariano Riballo,
financias para que en unión del señor Alcalde
o teniente en quien delegue asistiera a los ac-
tos de subasta del arbitrio de juras y medidas
y habiendo cesado este en sus funciones el treinta
y uno de dicho mes, procedió a nombrar al Con-
cejal que había de sustituirle en dicho acto
que tendría lugar, como primera subasta el
dia veinte del corriente. En su visita la Corpo-
ración, después de amplia deliberación, acordó
nominar al Regidor Sindico Don Isaac Lam-
pilla Gato. También se dio cuenta por el señor
Alcalde que en uso de la facultad que le
confiere el art. 58 de la Ley municipal vigente



Había sido elegido en el cargo de Alcalde de Bormio
de Almorchón don Pascual Melián Vero para el año
del mil novecientos catorce a quince, cuyo cargo duró
poco con muchísimos accidentes en los bieños anteriores.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión por el Señor Presidente, cuya acta firma
todas las concursantes de que yo el Secretario certifico.

Juan Lleo y Manel Bueyes
y J. Salmerón Domingo Benítez Primavaldos Osorio y
Luis Alvarado Juan Capellán
Divino Cueras Francisco Cueras
Gregorio Muñoz Juan Arevalo
Mariano Otero Salvador Lafaucín
L. S. A.

Diligenciaz Conte por ella, que con esta fecha, no se celebró
sesión ordinaria, por no reunirse suficiente número
de Concejales. Cabera del Pueblo diez y ocho de Ene-
ro de mil novecientos catorce, certifico.

V. 970
El Alcalde
Juan Lleo y
Salmerón

Capellán



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Sexto



6

Nota de Constitución
del Ayuntamiento
situado

{ En la villa de Cáceres del Buitre
a las once horas del dia veintiuno -
tre de Junio de mil novecientos catorce



previa convocatoria al efecto se reunieron
en las casas consistoriales bajo la Presidencia
del Sr Alcalde D Juan Pico y Galván los
Sres Concejales propietarios procedentes de la
elección de mil novecientos once D José Ca-
pilla y Pradot, y D Manzana Otero Salver-
der. Su querida comparecieron los Concejales
sustitutos nombrados por el Sr Gobernador
D Juan Pedro Piñero y Piedro, D Juan
Aníbal Almuna, D Francisco Sopen Aza y
Cortendo, D Pedro Mora Hidalgo, Don
Juan Cuevas y Gómez D Velarde Pechar-
ro y Seo, D Angel Nieto y Valverde
D Federico Montero Jiménez, Don José
Ramón Dávila D Domingo Daza y
Canillo D Francisco Calderon Cabrera
habiendo dejado de comparecer D Vicente
Sopen Villalobos.

Acto seguido el Sr Presidente ordenó se
dejara leída a éste una Orden del Señor
Gobernador de la Provincia fechada diez y
nueve del anterior en la que se encar-
ta la Real Orden del Ministerio de
la Gobernación fechada doce de este



mal por virtud de la cual se anularan las
elecciones Municipales verificadas en esta villa
el dia nueve de Noviembre ultimo previ-
niendo el Sr Gobernador cesen en su cargo
los Concejales por ellos elegidos, la nulidad
de la Constitucion del Ayuntamiento y el
nombrazamiento de Concejales Municipios
en favor de los respectados fuere en-
contrar las vacantes que ocasiona la nul-
dad de la eleccion. Dada lectura de dicha
orden el Sr Presidente D. Juan Lecol vien-
do uno de los Concejales electos elección se
anula abandonó el Salón ocupando la
Presidencia interina D. José Capilla y Prados
el cual declinó a los Concejales interinos aci-
pientes posesionados en sus cargos.

Sigue una manifestación que se da a proceder
a la elección de Alcalde de la cual se verifica
en la forma que previene los artículos 54
y 55 de la Ley Municipal, resultando
elegidos por otros votos y dos papeletas en
blanco D. Domingo Díaz y Canillo que
en el acto fue proclamado Alcalde
Presidente de este Ayuntamiento ocupan-
do sucedida la Presidencia y las ini-
mias de su cargo dando las gracias
por su elección y ofreciendo corresponder
a la confianza que en el depositan sus
compañeros

Sigue una manifestación y por el mismo orden, y como
por orden se procedió a la elección de los
cuatro Tenientes Alcaldes resultando elegidos
y proclamados en la forma siguiente: Para
primero Teniente de Alcalde D. Rufino Muñoz



limavas. Para segundo Teniente Don
Francisco Soper Arza. Para tercer Teniente
Teniente D. Juan Cerezo y Frutos para
cuarto Teniente D. Pedro Mora e Medelgo
Todos cuyos cuatro señores fueron elegidos
por once votos (mas) y dos papeletas
en blanco y recibieron las insignias
de sus cargos.

Se eligió después y de igual modo a
Don Vicente Soper Villalobos para
primer Regidor Sindico por once votos
y dos papeletas en blanco no pose-
riendo de su cargo por no estar pre-
stado; y para segundo Regidor Sindico
a D. José Ramírez Dávila por once vo-
tos y dos papeletas en blanco; y para
Regidor Interventor a D. Vicente Piñero
que se le concedió en el desempeño de la
cargos también por once votos y dos
papeletas en blanco.

Y debiendo de terminarse el orden numérico
de los Regidores para que cada cual ocupase sus
respectivos puestos y pude sustituir o suplir
al que se prenda en el desempeño de la
Alcaldía o Tenencia se procedió a verifi-
carlo por el orden de votos que cada cual
obtuvo en su elección y díscete resultado

D. José Capilla Pradot = D. Manuel Silva Dávila = D. Ma-
nuel Otros Valverde = D. Juan Argüalo Corto = D. Gregorio Muñoz Mediavilla =
D. Román Calvo de Mora = D. Domingo Fernández Cerato =
D. Juan Pedro Piñero = D. Augusto Viets Valverde = Señor
Ornat = Francisco Calderón y Cabrera

Por estos quedó designado los Domingos y horas de las doce
para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumpli-
miento del artículo 57 de la ley Municipal
declarándose definitivamente constituido
el Ayuntamiento Interventor en la forma
indicada. Con lo que se dió por ter-



minado el acto firmado los Sres. concorrentes
de que consta

Salvador Capilla José Capilla

Juan Llorente Galvez Mariano Otero

Domingo Díaz y Lamillón José Luis Huici

Juan Curiel Gutiérrez Francisco López Arnao

Francisco Calderón Fidencio Muñoz Simón

Vicente Pirano Pedro Mora

Angel Vileta

Salvador Capilla
Friell

Sesión ordinaria de 25 de Enero de 1911 -

Pres. concorrente -

D. Domingo Díaz
Alcalde Presidente
Concejal

D. Fidencio Muñoz

D. Francisco López Arnao

D. Juan Curiel

D. Pedro Mora

M. Victoria López Villalobos

D. Juan Díaz

D. Juan Mora

En la villa de Badajoz del Día 25 de enero de
1911 se celebró un nuevo acto, y se realizó en la
casa municipal una sesión ordinaria de la Junta
municipal autorizada al margen bajo la presidencia del
D. Alcalde D. Domingo Díaz, Carrillo, por
la cual se declaró abierta la sesión, se leyó el acta
y aprobada la acta de la anterior.

Seguidamente en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 6º de la Ley Municipios, el Ayun-



S. J. S.



8

D. Juan Pedro Pinarro
D. Angel Nieto
D. Lucio Aria
D. Francisco Calderon Sabina

tamiento acordó fijar en cuatro el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación ciudadana: Hacienda, Fomento, Gobernación e Instrucción pública con presidente la, tres primera, de cinco miembros cada una de ellas, y la última de cuatro.

Inmediatamente se procedió a la elección de estos, en votación secreta y por papeletas, quedando designado en cada Comisión los que obtuvieron mayor número de votos, ofreciendo el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda = D. Domingo Dávila Barnillo = D. Ventura López Villalobos = D. Vicente Pinedo León = D. José Ramírez Dáville y D. José Capilla Prado =

Fomento = D. Juan Pedro Pinarro = D. Lucio Aria, Nuevo Doy Francisco López Aria = D. Pedro Mora Hidalgo y D. Manuel Silva Dáville

Gobernación = D. Juan Cueva, Frutos, D. Domingo Dávila Barnillo, D. Angel Nieto Valverde, D. Federico Muñoz Linares y D. Domingo Teruel Cerrato.

Instrucción pública = D. Ventura López Villalobos = D. Francisco Calderon Sabina = D. Manuel Silva Dáville y D. Melitano Otero Valverde.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente de estas formadas las listas de contribuyentes que reunían medios para formar parte de la Junta municipal, la cual fue examinada y aprobada; haciendo saber al Sr. Alcalde, que debiendo quedar constituida definitivamente la Junta Municipal que habría de actuar en el presente año en todo el municipio de Trujillo procedía fijar en esta suya la sección en que debían distribuirse los contribuyentes, así como el número de vocales asociados que



a cada una correspondiente, al efecto de la lectura del artículo 66, y siguiente de la Ley Municipales vigente respectivo, el cual fija cuota de la tasa por los diferentes conceptos de contribuyentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiuno y tres, se acordó formar seis secciones y designarla a cada una aquella importancia o cuantía de la contribución que pagan, así como el número de contribuyentes que las componen, los siguientes vocales = Sección primera = Propietarios de fincas rústicas = Cuatro vocales = Sección 2^a = Propietarios de permanencia = cuatro vocales = Sección 3^a = Agricultores = cuatro vocales = Sección 4^a = Propietarios de fincas urbanas = tres vocales = Sección quinto = Comerciantes = dos vocales = Sección 6^a = Industriales = dos vocales = Igualmente se acordó que la tasa de contribuyente de cada una de estas secciones se ponga al público por término de ocho días y se cumplen los demás requisitos legales y que transcurrido el plazo, se proceda a la designación de los vocales designados en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley citada.

Encontrándose presente en esta Sesión el primer Regidor Sindico de la Corporación fue declarado poseedor en su cargo.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó por unanimidad con el fin de conocer la situación de este Municipio con la Hacienda, en lo que respecta al importe de consumo, que por el Sr. Alcalde se redactase de la Subsección de Hacienda de la provincia certificación de los cupos de consumo fijados a esta villa en los años 1910, 1911, 1912 y 1913 expresando lo descubierto, que resulte en cada uno de dichos años, así como de 1903 a 1909 =

Sequientemente por el señor Presidente se manifestó que habiendo designado por el Ayuntamiento en sesión de hoy el actual alfonso Sindico don José Capilla Pintos para que en



union del señor Melchor Tenuete en que delegue asistencia a las votas del arbitrio de pesas y medidas; y habiendo cesado este en sus funciones en el dia de hoy por haberse anulado la elección de que procedía, y debiendo celebrarse nueva su basta el dia treinta del actual, debiera nombrarse el sucesor que habrá de sustituirle. La Corporación designó a don José Ramírez Dávila.

El señor Presidente dio cuenta de que en uso de las facultades que le confiere el artículo 36 de la ley Municipal, había separado el Alcalde de Dáño de Huérachos a don Pascual Milán Vera, nombrando para sustituirle a don Felipe Godoy Jefe de Reserva.

Del mismo modo dio cuenta de haber separado de sus cargos a todos los tenedores y guardas Municipales, nombrando como tenedores a don Antonio Piñero y Ruiz, Leandro Bravo de Soto, Gregorio Cabrera García, Francisco Bravo Trias, Antonio García; jefes Secc de Mon; Municipales a Marcos Víctor Jiménez, Antonio Colvo Fourches, y a Mamerto Rodríguez f. "luevas"; qui también había separado el guarda del parco don Juan Armero, nombrando para sustituirle a don Mariano Puerta Colvo, de todo lo cual la Corporación quedó satisfecha.

El señor Presidente manifestó a la corporación

sacior, que hubiendo presentado la dimisión del cargo de Secretario ante su Ayuntamiento don Salvador Capilla Bradoz, cuyo Señor le vino ayer de esta localidad por lo cual tuvo que habilitar al que actuase don Juan Múoz, lo pone en conocimiento de la Corporación a los fines que proceden. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó admitir la dimisión de don Salvador Capilla del cargo de Secretario nombrando con carácter de interino a don Juan Múoz Sanchez; y que se anuncie la vacante para su provisión en propiedad. Del mismo modo acordó la Corporación separar de sus cargos a los auxiliares de la Secretaría a José Valverde y Garcia Mora, don Ildefonso Hidalgo y Calvo don Francisco Otero y Fernández y don Juan Sanchez Mora y Garcia Mora nombrando para sustituirlos como auxiliares primero a don Teodoro Calderon de la Barca, y para las demás vacantes a don Nicolás Gómez Lopez Arza, don Luis Cueras y Sonsoles, y a Julián Gómez Montesinos. De igual modo acordó la separación del Alguacil primer José Milana, nombrando para sustituirle a Valentín Capilla; confirmando en sus cargos a los alguaciles Antonio Pérez y José Villalba. Constituir al alguacil del Ayuntamiento que pista servicio avel Juzgados Trámite Milán nombrando para sustituirle a Regino Muñoz López. Constituir en su més al encor-



gado del Veloj don Manuel Valle, nombrando para sustituirle a Leuteriano Martín Obina a dos, confirmar en su cargo al Agente de este Ayuntamiento en Huelva por d. Julgencio Trujillo y Campos juez de Platona a Gerara Muñoz.

Admitir las dimisiones en sus cargos de Inspector de comedias y encargados del cemeterio respectivamente don Juan de la Torre Quintana y d. Pedro Jiménez, nombrando para sustituirlos en sus respectivos cargos a don Antonio Moreno y don Santiago López Tra. Dado cuenta de la memoria presentada por el depositario de los fondos municipales, d. Millo Gabanillas, el Ayuntamiento acordó admitirlo, nombrando para sustituirle con el haber conseguido en el presupuesto, a don Segundo Trias Almena. Sellar el cesante en el cargo de Ministrante a d. Eduardo Pedrajas y Muñoz Romero y nombrar para sustituirle con el sueldo conseguido en el presupuesto a don Vicente García Pisco.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó en cumplimiento del artículo 325 del Reglamento de consumos, que por la Alcaldía presidencia y en nombre de esta corporación se solicite la intervención de Hacienda de esta provincia anticipación que justifique los descubiertos que este Municipio tenga con la Hacienda por el consumo durante los años 1910-1911, 1912 y 1913, o la solvencia en su cargo.

Suequida el bocajal d. Vicente Piñero Peña, manifestó que no habiendo estado expuesta al público en la



forma que previene la Ley la falta de efectos para bien
promoción de Suaboy si haber sido publicado en el
Boletín Oficial de la provincia hasta el dia veinte y
tres del corriente, no habrá sido posible que se entere de ella
los vecinos ni puedan establecer dentro del plazo legal los
que se hayan hecho perjudicados como ocurre al que diri-
ge la palabra a la Corporación que no figura en dicho
lugar ni obstante reiteradas veces denota al Señor
por contribuciones directas que muchísimas de lo que figura en
ello. En su virtud la Corporación tiene a la vista lo que opo-
nemos antecedentes acordados que se procediera al examen de
mencionada falta la cual quedó rectificada en la forma
que aparece autorizada por los tres concursantes acor-
dadores que se remita un ejemplar de ella al Señor
Procurador Civil para su inserción en el Boletín Oficial
de la provincia.

Inmediatamente el Ayuntamiento por unanimidad
acordó también reparar del cargo de Recaudador y
Agente ejecutivo del concierto de esta villa a D. Lorenzo
Pascual Jodoy, nombrando como Agente ejecutivo
para hacer efectivo lo valor que resulta pendiente de
cobro por concierto a D. Pedro Duran y Calavante el cual
tendrá derecho a los sueldos que señala la regla fija
en el procedimiento.

Con lo que se terminó la reunión que forman los
tres concursantes de que yo secretario interviene atis-
tobrante Dañoso = Manuel Silva Davila = Val -

Federico Gómez
Francisco

Federico Gómez
Juan Lucas Frutos

Vicente Piñero

Juicio

Ventura Yoger Villalba Pedro More

Franco Lopez Díaz

Angel Ruiz

Juan Pedro J. P. J. P.

Francisco Calderon Alvaro Ruiz

Juan Ruiz



Sesión ordinaria de 1º de Febrero de 1914 =

Estos concursantes

D. Domingo Dara Barnillo

Ayuntamiento Presidente

Tres concejales

• Federico Núñez

• Juan Cuevas

• Vicente Pinarro

• Lucio Andújar

• Pedro Mora

• Vicente López Villalobos

• Francisco López Arroyo

• Augusto Melo

• Juan Pedro Perea

• Francisco Galván



Cáceres villa de Cáceres del Bierzo a principios de Febrero en el año de mil novecientos diecisiete, catorce, se reunieron en la casa del ayuntamiento, en sesión ordinaria los tres concejales asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Domingo Dara Barnillo, por cuyo trámite declaró abierta la sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de las circulares publicadas en el Boletín Oficial de la provincia desde veinte de este mes y comunicaciones recibidas de varios centros superiores y enterada la Corporación acordó se les pestaña el debido cumplimiento. Asimismo se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente año, acordando la distribución de los mismos.

A continuación se dio cuenta por el Sr. Presidente de haber quedado sin efecto, por falta de licitadores, las doce subastas celebradas en veinte y cuatro días sueltos para el arribo del arbitrio de peñas y medias

dicho de un obligatorio, en esta población y su término para el año corriente. Enterada la Corporación y vista la justificación legal del Real Decreto de 9 de Junio de 1891, acuerdo que dicho servicio se lleve a efecto por administración municipal; y no existiendo cantidad conguada en presupuesto para atender a los gastos que ocasiona la recaudación y siendo imposible contratar ningún empleado del Municipio para dedicarle a la recaudación del arbitrio se nombró a D.

Cristino Caballero Ruíz con el sueldo anual de noventa y pata, que serán a sueldo de uno, en lo que producire el arbitrio, Recaudador provincial de repetidos arbitrios de peñas y medias.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso a la Corporación y así se acordó que en el caso de que no se produjera reclamación alguna contra los individuos incluidos en las listas de las personas que han de sortearse para formar parte de la Junta municipal en el año corriente, se verificará el sorteo previas las formalidades de Ley el día quince de



dicho sorteo para formar parte de la Junta Municipal
los años corrientes se realizaba en el caso de dos suplementos al acuerdo de este Ayuntamiento fecha primera del actual a
fuera de lo dispuesto en el art. 64 y segunamente en la Ley Municipal.
En tal estado hallaron anunciamos esta reunión por lecados
y edictos, y cumplido en todo su parte, los que disponen el artículo
lo 68 de la Ley municipal, abriendo el acto a la hora de la
doce y a presencia de los vecinos que tuvieron a bien conve-
nir al dia lectura de las disposiciones legales pertinentes al ce-
rebro, y sin protesta ni reclamación alguna, se puso a realizar
la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen de
vuelto a su elegido, para el cargo de Alcalde, que no ocupe
cuya lista se encontraron conformes con los nombramientos
en papeletas iguales, las que en su conveniencia fueron introdu-
cidas en bolsa, también iguales que se depositaron en un globo
proporcionado, procediendo a la extracción, luego de un diez
minutos convenientemente resuivido obtuvieron el siguiente resultado:

Sesión 1º - Propietarios de fincas rústicas

- D. Román Calvo Rayo D. Salvador Calderón de la Peña
D. Benito García Corral D. Domingo Nieto Arevalo

Sesión 2º - Propietarios de fincas

- D. Pedro Díez Madroñero D. Luis Nieto Guantano
D. Eugenio del Campo Bueno D. Leopoldo Martínez de la Mata

Sesión 3º - Agricultores

- D. Cándido Sánchez Calvo D. Evancio Alcazar
D. Juan Piños D. Martín Jiménez

Sesión 4º - Propietarios de fincas urbanas

- D. Matías Muñoz Fariao D. Feliciano Frail D. Félix Barbero García

Sesión 5º - Comerciantes

- D. Juan Gómez D. Santiago Ruiz

Sesión 6º - Industriales

- D. Antonio Fernández Zapatero D. Juan Alcalde García

Leyos totales de diez y nueve subdivisiones, en el correspondiente a
a los diez y nueve obispados, de que debe constar el inventario
según la escala del artículo 35 de la puesta Ley Municipio
y que deben someterse con referencia a la misma, en su visto
acordó la corporación que se publicare este resultado inmediata-
mente, en la forma ordinaria y se parte por cedula a los
delegados.

Seguidamente por el Sr. Presidente se propuso a la cor-
poración que encontrando en el periodo legal de cuatro
los expedientes de excepción correspondientes a los mueros del acto
reemplazos y revisiones de los años 1913, 1912 y 1911, tema en
que nombran los mueros del acto de reemplazos que habían de
declararse en dicho expediente como testigo propuesto por el ayun-
tamiento. La corporación en vista del expediente quiso de-
clarar acuerdos delegados a los mueros siguientes: Anselmo
López Saúl número 104 del sorteo, Vicente Bentagón
de Juan Esteban Ramírez y Peña n.º 7, Manuel Molina Palos
y Muñoz Rojas n.º 111; Tomás Saúl y Davila y Cordero n.º 17
Orbelto Fernández y Pérez, Manuela n.º 42 y Cecilio Sáenz y Pérez n.º 50.

También acordó la corporación aceptar como ta-
llador para qui practicaba la medición de los mueros
al Tercero retirado del Ejército D. Regisimo Muñoz López
y como Medir para los reconocimientos de los mueros y de
sus padres a los titulares D. Francisco Fernández Saúl
y Claudio Seo Galver

Del mismo modo el Ayuntamiento autorizó
a D. José Gordillo para la adquisición de los
palmas que había que repartir entre el Ayuntamiento
y los votos en la función del Domingo de Ramos.

En seguida el Sr. Presidente manifestó a la corpo-
ración que habiendo acordado el Ayuntamiento un
sueldo de cinco de Octubre próximo pasado, ratificó en
acuerdo de treinta y uno de Agosto anteriores por los cuales
se dispone que los titulares hasta entonces nombrados deban
serlo en treinta y uno de Diciembre ultimo. En su visto



la corporación con el fin de evitar que continúe abandonada la beneficencia municipal acordó nombrar Medioz titular interino con la retribución conyugada en presupuesto a D. Francisco Fernández Sánchez y D. Eladio Seo José, ver a los cuales se les comunicaron este acuerdo así como los Medios que venían desempeñando los titulares, cada carácter de interinidad hasta 31 de diciembre.

También acordó la corporación que siendo inadmisible para actuar como Medioz en la reconocimiento de que tanto al titulares D. Francisco Fernández solo practique los reconocimientos D. Eladio Seo.

Inmediatamente el Presidente manifestó que no habían practicado rectificación del poder de hecho, desde el año 1907 procedía rectificante y acordado así por el Ayuntamiento y previo dictamen redactar se acordó: dar de baja por haberse hecho nulos y hacerse anulados otros los individuos siguientes: Julian Muñoz Calvo, Julian Arriagá Ferrero, Facundo Muñoz López, Julian Barba Flores, Hoy Ruíter Calvo Párra, Manuel García Benítez, Valentín Caballero Prada, Modesto Caballero Prada, Tomás Caballero Prada, Vicente Caballero Pradas, Cirilo Calvo Muñoz Ríos, Dionisio Calvo Ríos, Tomás Dueñas Alcalde, Regino Fernández Sánchez, Angel Gallardo Pérez, Teodoro Gallego Fernández, José García Ríos, Manuel Gómez Calabujo, José González Fernández, Manuel González Ortega, Juan Blas Morón, Rafael Gómez Caballero, Benito López Boada, Metorio Moredano Mora, Felipe Moraga Sánchez, Luis Mora Muñoz, Germán Moreno Baena, Enrique Muñoz Baena, Claudio Muñoz Martínez, Elias Muñoz García, Cirilo Muñoz Ríos, Camilo Pérez Pérez Quintana, José Pradas Fernández, Francisco Pradas Fernández, Antonio Ríos y López, Pascual Rodríguez Corato, Justo Rodríguez Capilla, Matías Rosa González, Juan José Ruiz, Claudio Ruiz Rosa Fernández, Eduardo Ruiz Morón, Regino Sánchez Martín, Miguel Sánchez Cárpedes, Eusebio Seo Calabujo, Santiago Vega Barba, Mariano Ruíter Robay, Celestino Calvo Párra, Jósef Leandro, Salustiano Flores Gallardo, José Gallo Anvalo, Juan García Gil, Vicente García Flores, Angel Serradas Francisco, Bartolomé Muñoz García, Vicente Muñoz Gallardo.

Juan Prados Sauchi, José Rodríguez Calvo, Manuel Rosado Blanqu
José Ruiz Rebollo, Miguel Sampere Calataya, Eduardo Suárez Red
Domingo Vigara, Modesto Valderrama Moreno, Esteban Arias San
chez, Isidro Bravo de Medina, Juan Bravo Riballo, Santa María
Cabañas fortis, Bonifacio Gómez Pérez, Rufino Castañeda Ruiz
Modesto Ferrato Alcañete, Antonio Conde García Gil, Aquilino
Forte Segura, Pablo Fernández Calvo, Natalia Fernández y Barrio
Frqueiro, Miguel Gaboy Cerato, José González Jiménez, Sebastián
Hernández Huare, Ángel López Alcañete, Pedro López Barrio
José Muñoz Serrano, Gregorio Martínez Domínguez, Sinesio
Martínez Domínguez, Telford Martínez Rubio, Cristóbal Martínez
Ruiz, Ángel Mora Villalba, Domingo Moreno García, Nicolás
Muñoz Reja Cabrerizo, Julián Muñoz Piravio, Pablo Muñoz Reja
Muñoz Muñoz Reja Cabrerizo, Aquilino Muñoz Piravio, Joaquín
Muñoz Párraga, Miguel Paredes Muñoz, Manuel Rodríguez Domínguez,
Juan Rodríguez López, Regino Ruiz Llamaz, Pedro Santamaría
Aznal Pérez, Esteban Sánchez Barrio, Alfonso Simancas Sime
cas, Julián Simancas Arevalo, Felipe Simancas Piravio, José
Simancas Piravio, Jesús Soto Mansilla, Rafael Torres Sierra,
Niola Blanca Blanquer, Luis Blanca Muñoz Reja, Bonito Cabre
Brito, Niola Calderón Quintana, Fermín Cueva Almeida, Edmundo
Domínguez, Adolfo Fernández Correa, Felipe Hernández Jiménez
Cebrian Calvo Muñoz Reja, Eduardo Flores López, Romualdo
García Gil Yague, Bartolomé Llunay Llunay, Julián López Arna
Corredor, Francisco Martínez Moyano, Ángel Mora Jofre, Santiago
Quintana Rabalo, Romualdo Romero Benítez, Santiago Sanchez
Ledes Pezo, Demetrio Lezo Ríos, Pedro Lezo Hernández, Mariano M
uñoz, Federico Calvo Muñoz, Guillermo Cerrato Agudo, Benito
Vas Flores, Manuel Crespo Gil, Cristino García Cueva Muñoz, Julián
García Gil, Pedro Gómez Muñoz, Matajón Gómez, Valentín Guimerá
Perez, Antonio Lobelle López, Francisco Llague, Pedro Moreno
Cabrallido, Francisco Moyano López, Juan Pérez Quintana, Va
lentín Porras Hernández, Julio Ruiz Berroto, Pedro Serrano M
uñoz, Diego Valderrama Nabelo, Vicente Aguirre de la Riva,
Julián Caballero Caballero, García López Gómez, Francisco Moreno
Prado, Goya Martínez Coro, Pedro Muñoz Andrade, Santiago





14

Puente, Ruiz, Auto Prado Sanchez, Claudio Rodriguez Garcia, Benito Rodriguez Munilla, Eugenio Rodriguez Sanchez, Adelardo de la Calver, May, Leo de Herrera, Blasde Herrera Leo de Herrera, Gómez, Valderrama, Valero, Montalban Almeida Garcia, Martin Nuevo Sanchez, Santiago Calvo Fernandez, Juan Bortes Borrego, Antonio Jimenez Soto, Claudio Guerra Frutos, Nicolas Lopez Morque, Calisto Martinez Llorente, Vicente Viegara, Olallo, Martin Domínguez, Arturo Martinez Cuevas, Jacinto Miranda Conde, Jose Maria Moyano Pitorras, Eulogio Prados Rivera, Julian Rivera Soto, Jon Soto Cabanillas, Rafael Serrano Mayayo.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento dar de alta en el padrón de vecinos por llevar más de dos años de residencia en el a los que siguientes:

Francisco Perez Carrillo, Alfonso Moreno, Eugenio Caño, Mariano Calvo Serna, Jacinto Frutos Calvo, Galo Calvo, Jon Maria Caballero, Francisco Lopez, Eustaquio Lopez, Romualdo Garcia Risco Prado, Toribio Luengo, Santana Luengo, Tomas Delgado Martin, Eustaquio Delgado Martin, Mariano Munoz Reja Alcalde, Manuel Munoz Forero Garcia, Leandro Simancas Moreno, Eugenio Caño, Tomas Sanchez Nuevo, Diego Carrillo Perez, Daniel Garcia Gil, Luis Sanchez Nuevo Almeida, Vicente Sanchez Villalba, Gregorio Moyano Pirano, Francisco Barrera Sierra, Alfonso Miralda Sanchez, Felipe Rubio Montesinos, Alfonso Espinosa Sanchez, Demetrio Simancas, Juan Pablo Simancas, Marcelino Simancas, Moreno, Jose Fernando Garcia, Julian Dominguez, Vicente Calvo Jimenez, Vicente Moyano Garcia, Juan Jose



Pere Pirano, Pautalau Pere Pirano, Angel Hidalgo, Maria
Mingue, Santiago Lamas, Sebastian Munoz, Moreno, Riesla,
Sergio Hernandez, Francisco Gomez Vigara, Iguacio Moreno
Castano, Juan Rabadan, Justo Calderon de la Parra, Ja-
cinto Gomez Cotes, Iguacio Moreno Nunez, Mariano Gobillo
Muriel, Tomas Sanchez Puerto, Luis Sanchez Almeida, Manuel
Soto Fuevas, Baldomero Cabera Souto, Jose Caballero Garcia
Gil, Francisco Bravo Riballo, Eduardo Cotes Casillas, Felipe
Ruiz Marquez, Luis Seo Calvo, Fulgencio Sierra Ruiz, En-
gorio Pirano Mayano, Benito Gomez Lopez, Felipe Sierra Mu-
rillo, Manuel Pere Moreno Vaqueiro, Mariano Segovia Lad
Sebastian Munoz Torres, Pasqual Arjona, Andelio Bravo
de Soto, Julian Rivas, Angel Jesus Martin, Matias Nunez
Jose Pasqual Lopez, Mariano Hernandez Lujan.

Con lo que se termino la reunion que se firmaron
los tres concuerdos de que certifico

Domingo Daza *Cristino Almar*

Gamizo, *Mario Huai Almar*

Francisco Calderon

Vicente Arias

Pedro Mora *Franco Rodriguez*

Pedro Mora, *Juan Pedro Pizarro*

Hernandez, *Juan Luis Rivas*

Angel Nieto

Juan Almar, *José Goyen Villalobos*

Sesion ordinaria de 22
de Febrero de 1914 = —

Tres concuerdos
D. Domingo Daza - Alcalde Presidente
Fidencio Muñoz _____
Juan Cuevas Fruto _____
Juan Pedro Pizarro _____
Luis Arias Almeida _____
Pedro Mora _____
Francisco Calderon _____
José Goyen Villalobos _____
DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la villa de Babera del Puerto a veintidos oj-
brero de mil novecientos, cuatro y veintiuno en la
Casas Consistoriales en sesion ordinaria los susba-
cijales autorizados se marquen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Domingo Daza Barillo por cuya
Sr se declaro abierta la sesion despues de leida y
aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Asuntos Oficiales recibidos en
la ultima sesion ordinaria, el Ayuntamiento acordó
el cumplimiento de las ordenes que le compete, asim-



no quedó satisfecho de las tramitaciones que el despacho ordinario
 le suscitó el Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que
 ajustándose al artículo 35 de la ley municipal la distribución
 electoral de este término se había tramitado expediente o refor-
 ma de una sometida a la consideración del Ayuntamiento. En
 dicho expediente consta el siguiente dictamen: — La Comisión
 de gobernanza de este Ayuntamiento emite informe en los
 siguientes términos: — Viendo este expediente y resultando que
 el Ayuntamiento en sesión de veintiún de Abril de mil nove-
 cientos trece, acordó la nueva distribución de los distritos y sec-
 ciones electorales en que se divide este término municipal
 con motivo de aumento de población, reconocido al aprobarse
 el Censo ultimamente aprobado en virtud de cuyo acuerdo se
 divide este Municipio en cuatro distritos electorales señalando
 al primero derecho a elegir seis Concejales al segundo otros seis
 cuatro al tercero y tres al cuarto. — Resultando que examinada
 las listas electorales aparece en ellas que el primer distrito tiene
 seiscientos noventa y dos electores el segundo seiscientos treinta
 y nueve, el tercero seiscientos cincuenta y nueve, y el cuarto tres
 cientos noventa y siete. — Considerando que esta desigualdad
 en la división de distritos de este término municipal perturba
 el repartimiento de Concejales en cada distrito haciendo im-
 posible la proporcionalidad en el derecho electoral de los
 vecinos, pues se da el caso anómalo de que en el distrito pri-
 mo cada veinte quince electores pueden elegir un Concejale mu-
 chos más que en el distrito cuarto solo se concede el derecho de
 elegir un Concejale por cada veinte sesenta y cinco electores lo
 mas ésta en desacuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la Ley
 Municipal que ordena que los distritos, en suerte dividir cada término mu-
 nicipal dentro proporcionalmente igual, en número de habitantes. — Con-
 siderando que existiendo en este término municipal la barriada de
 Almorchón que por su distancia del centro de esta población y del nú-
 mero de electores que residen en ella hacen necesario la creación de
 una Mesa electoral en dicho pueblo con el fin de facilitar la reunión
 del suffragio de aquello electores, que por su empleo de ferrocarriles
 en su mayoría y por consiguiente tener a menudo peregrinos, res-
 tando de vivir en la responsabilidad de trasladarse a otra población

ESTAÑA

a instar su voto en muchas ocasiones: La Comisión propone al Ayuntamiento se resva acordar varias la división de distritos electorales en que está dividido este término municipal por el referido acuerdo de 27 de Abril último practicando una división que se ajuste al artículo parrafo del artículo 3º de la Ley Municipal: Que entre las razones, a acuerdo de la Comisión de Límites Electorales en la barriada del Huerto Nuevo; y por último que habiendo cumplido las últimas elecciones municipales, por Real Orden del Ministro de la Gobernación fechada 12 de Octubre último fundada entre otros motivos en la mala distribución electoral de este término se consulte al Sr. Gobernador Civil de la provincia (haciéndole a la vez saber la necesidad de la reforma) si este Ayuntamiento puede variar la división de los distritos electorales, y explicándose en caso afirmativo aplazar la convocatoria de una elección municipal hasta tal punto que se adoptare para votos que los que se celebren adquieran de nuevo su validez. Salvo de lo que a breves plazos de Febrero de este año se procederá a votar — Siguen las firmas =

Muerta votación sobre el anterior dictamen y votando como conformes todo lo que se le comunicó al Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo y que se cumpla lo que en él se propone —

Finalmente el Sr. Presidente manifestó que había acuerdo de que se gestionaran varios asuntos del Ayuntamiento en Badajoz habiendo concursado al Secretario de la Corporación para que se trasladara a la capital con indicación fija lo más verosímil en el plazo de este mes y lo puso en conocimiento de la corporación para que si lo creyera oportuno acordara pagar a título honorario los gastos de viaje. En virtud la Corporación acordó que cuando haya fondo disponible se ratificaran al Secretario D. Juan Muñoz como puestaz por los gastos de dicho viaje con cargo al capítulo III artículo undécimo del presupuesto de gastos del año corriente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se propuso a la corporación que debía procederse a las reparaciones de empiedras por el lamentable estado en que se encontraban las calles Real, Monasterio, Convento, Cristo, D. J. Dalmaseda, Comillados, Jesús y María. Dadas tan pronto como terminase el periodo electoral y lo permitieran los ingresos del presupuesto. En su vista la corporación



16

hecha cargo de la propuesta del Sr. Alcalde y concienciendo
la imperiosa necesidad de estas reparaciones por encontrarse
se intransitables dichas calles acuerdan que se lleven a efecto
en su lo consintan los recursos del Ayuntamiento y
trascuña el periodo electoral y que dada la escasa im-
portancia de las obras se verifiquen estas procedimien-
tos trámites directa del Ayuntamiento.

También acordó la Corporación que por el Sr. Alcalde se
solicite de la Cautelería de la Diputación Provincial
certificaciones de los descubiertos que tenga este Ayuntamiento
por Contingente provincial y de la Alcaldía de Castuera
de los débitos que existan por Contingente carcelario
con el fin de conocer la situación económica del Municipio.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los Sres. con-
currentes de que certificó

Lorenzo Domínguez
Gutiérrez

Juan Pedro Pizarro

Pedro Mora

Angel Viets

Vicente Piñarro

Fidelis e Inner
Juan Lucas Mato

Domingo Ruiz Alba

Francisco Calderon
Francisco López Toso

Antonio Gómez

Juan Muñoz

Diligencia

Cooste por ella que en este día no hubo sesión
ordinaria por encontrarse el Ayuntamiento celebran-
do una extraordinaria de quinientos respectiva a.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

la clasificación y declaración de soldados de los miembros de las actuales recueltas cuya acta consta en el oportunuo expediente de quintas. Cabecera del Buey a primero de Marzo de sus sucesos eatorce



Nº 8º

El Alcalde
Domingo Dávila y
Carmelo

Juan Muñoz

Sesión ordinaria } No se celebró por verificarse en este dia la elección de Diputados a Cortes. Causa a los efectos oportunuos. Cabecera del Buey a ocho de Marzo de sus sucesos eatorce.



Nº 8º

El Alcalde
Domingo Dávila y
Carmelo

Juan Muñoz

Sesión ordinaria
de 15 de Marzo de 1914

Sres Concuruentes
D. Domingo Dávila
Alcalde Presidente

Sres Concejales
D. Lucio Anaya
" D. Federico Muñoz

En la villa de Cabecera del Buey a quince de Marzo de sus sucesos eatorce se reunieron en las Casas Consistoriales en sesión ordinaria los Sres Concejales acordados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Domingo Dávila los Sres Concejales acordados al margen y no existiendo mayoría, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, firmando los concuruentes de que certifico.

Domingo Dávila
Carmelo L. Muñoz
Federico Muñoz

Juan Muñoz

22



Céd

Sesión ordinaria
de 22 de Marzo de 1914

Tres concorrentes
D. Domingo Díaz, Alcalde
Concejal. D. Lucio Ana
Federico Muñoz
Juan Pedro Piñero
Francisco Calderón
Angel Nieto
Francisco López Arza
Ventura López Villalobos
Juan Cuervo
Vicente Piñero
Pedro Mora

En la villa de Cáceres del Río a veintidós de Marzo
de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas
Consistoriales en sesión ordinaria los tres concorrentes
anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
Don Domingo Díaz Carrillo por cuyo tenor se declaró
abierta la sesión después de leída y aprobada el acta
de la anterior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales
recibidos desde la última sesión ordinaria, el Ayunta-
miento acordó el cumplimiento de las órdenes que
le competen así como quedó enterado de las tra-
mitadas en el despacho ordinario.

A continuación se dio cuenta por el Sr. Presidente de los
fondos disponibles para el presente mes acuerdo,
la distribución de los mismos.

Enseguida la Corporación acordó que por la Secretaría
del Ayuntamiento se practique los trabajos prepara-
torios para la formación del Repartimiento de Cuentas
del año actual y verificados se convocara la Junta Mu-
nicipal para que con toda urgencia proceda a la
confección de dicho documento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión que forman los tres concorrentes de que consta-
fico.

Domingo Díaz
Carrillo
Federico Muñoz
Juan Pedro Piñero Francisco Calderón
Angel Nieto Francisco López Villalobos
Ventura López Vicente Piñero
Villalobos Pedro Mora
Juan Cuervo Juan Cuervo

ligencia} Acredito por ella que en este dia no podía celebrarse sesión ordinaria por no concurrir numero suficiente de los concejales. Cabra del Día veinti y uno de Marzo de mil novecientos catorce,

yo D^o
El Alcalde
Domingo Dorraga
Garcia

Juan Muñoz

Sesión ordinaria de
5 de Abril de 1914
En concurrencia
Alcalde. D. Domingo Dorraga
Conejos - Luis Arroyo
- Federico Nuñez
- Angel Muñoz -
- Juan Pedro Poirano
- Francisco Galceran
- Francisco Lopez Arroyo
- Vicente Lopez Villalobos
- Vicente Poirano
- Pedro Mora
- Juan Cuenca q

En la villa de Cabra del Día, a cinco de Abril de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales en sesión ordinaria los Sres. Concejales nombrados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Dorraga nullo por cuyo orden se declaró abierta la sesión, después de leída y aprobada la acta de la anterior. Dada cuenta de los Paletines Oficiales recibida, desde la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las órdenes que le competían. Así mismo se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes acordando la distribución de los mismos.

Acto seguido se dio cuenta por el Presidente de habeándole se pagara a los empleados de este Municipio sus asignaciones durante el primer trimestre de este año acuerdo es materia correspondiente a igual periodo suministrado por la Secretaría y Tesorería y el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Tambien acordó el Ayuntamiento que con cargo al capítulo 6º artículo 7º se satisfagan a todo fallo cuento veinte pesetas por reparaciones hechas en la Fuenti pública. A Antonio Pérez con cargo al capítulo 1º artículo 8º noventa pesetas por los gastos causados para la calificación de la Secretaría y demás dependencias del Ayuntamiento; al mismo cargo al capítulo 2º artículo 6º diez y nueve pesetas por propios mandados a Peñalvera, Capilla, Zarza Capilla y Siruela a consolider ordenes del Sr. Gobernador Civil de la Provincia; a Regino Lopez con cargo al capítulo 1º artículo 5º veinte pesetas por sus honorarios como Vallado de quinto en el año actual y para gratificación del juez





18

que sacaron las bolas en el sorteo; a Don Juan Muñoz con cargo al capítulo 1º artículo 7º ciento cincuenta pesetas por los gastos de impresos y materiales de oficina que ha suplido para la elección de Diputados a Cortes; a Don José Gordillo setenta y cinco pesetas por las palmas y demás gastos causados en la función del Domingo de Ramos; a Valentín Capilla con cargo al capítulo 2º artículo 3º cuarenta y cinco pesetas por la limpieza de esta villa desde veinte y cinco de Enero a treinta y uno de Marzo incluyéndose Esteban Arias veinte pesetas con cargo al capítulo 3º para ayuda de la lactancia de su hija Adoración segun acuerdo del Ayuntamiento fecha trece de Julio de 1913 dentro los meses de Diciembre, a Marzo ultimo; a Regino Muñoz Lapez con cargo al capítulo 5º artículo 14º setenta y cinco pesetas por socorros que ha facilitado al pobres trasmisores durante los meses de Febrero y Marzo; a Don Pedro Simancas y Don Santiago Lapez Arrix con cargo al capítulo 3º artículo 8º cincuenta pesetas por gratificación como encargado del cementerio durante el primer trimestre de este año; a Dña. Filomena Sico cuarenta y cinco pesetas con cargo al capítulo 3º artículo 9º por las aguas que suministra al Pilar de la Calle Don elviano Quintana durante el 2º semestre de 1913 y por trimestre del año actual; a Don Eladio Sico y Salver dos ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centavos por el reconocimiento de 113 euros de reemplazo activo con cargo al capítulo 1º artículo 6º.

Enseguida se manifiesta por el Sr. Presidente que estando por fin la época en que han de confeccionarse los apéndices del Anuario de rigurosa justicia, Recuariay Urbanía que han de servir de base para la formación de los respectivos reportes de Contadurías en el próximo año procedida que

la Corporación invitará a los vecinos y habitantes forasteros, por los medios de publicación de costumbre, para que en este término de quince días presentarse a esta Secretaría la relación, juradas y documentos justificativos, que acrediten la altacación de su rigüera; y así se acordó por el Ayuntamiento con lo que se terminó la sesión firmando los tres Concejales de que yo el Secretario certifico

Domingo Dávila
Gamallo

Luis Alcaí
Fidencio Muñoz

Angel Vélez

Juan Pedro Pizarro

Francisco Calderón Franco López

Ventura Yuste Villabado

Vicente Pirarro

Pedro Mora

Juan Cuevas

Juan Mora

Sesión ordinaria de 12
de Abril de 1914.

Tres concuerdos —

D. Domingo Dávila Carrillo
Alcalde —

Conejales —

Fidencio Muñoz

Juan Cuevas —

Angel Vélez —

Vicente Pirarro

Lázaro Araya

Pedro Mora

Juan Pedro Pizarro

Francois Caldeon

Francois Lopez

En la villa de Badajoz del Prío a diez de Abril
de mil novecientos catorce, se reunieron en la casa
municipal en sesión ordinaria los tres concejales auto-
dor al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Do-
mingo Dávila Carrillo por cuyo se declaró aban-
tada la reunión después de leída y aprobada el acta de
la anterior. Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la
semana el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de la ord-
en que le competen así como quedó enterado del deyo-
do ordinario.

Se dio cuenta del extracto formado por la Se-
cretaría de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento
en la reunión anterior y la Corporación le puso
su aprobación acordando se remita al Sr. Gobernador
para su intervención en el Boletín Oficial de la provin-
cia.

En seguida acordó la Corporación que con cargo al capitulo
y articulo correspondiente del presupuesto de gastos se ratificase
cuenta y seña peña, retribución a d. Audry Caballero
como gratificación a la banda de música que dirige por su ambi-



ca a los funcionarios de Recauda Santa y a la Agencia Aguilar cuando
ta y cinco pesos, por la diligencia, del matadero durante el primer
trimestre de este año, a D. Manuel Mecerrey el alquiler de la casa
telegrafo durante el II trimestre del 1918 y I trimestre del actual.

Sigueinda se dio cuenta de una sentencia de Manuel
Moreno Pedroso manifestando que habiendo tratado su residencia
al pueblo de Puerto Cabezas en la provincia de Cordoba solicito el 6 de
diciembre en el padron de vecinos de dicha villa para comienzo del año
siguiente localidad. El Ayuntamiento en un visto acuerdo accedió a lo solicitado
y quedó constancia que se esperaba su llegada lo observado seguía
y obviava una conducta moral intachable gozando en el concejo la pue-
bleza de la mejor opinión y fama.

Segundariamente se dio cuenta a la Corporación de haberse
firmado por el Dr. Gobernador civil, como Presidente de la Comisión mixta
el dia 20 de Mayo presente para el juicio de revisión de los sueldos del
actual presupuesto y revisión anterior, y que procedía acordar el socorro
a que estos señores dieran así como la cantidad que habían que remitirlos
al Delegado y Comisionado que habían de ir a cargo de dicho monto. En
virtud la Corporación acordó designar Delegado y Comisionado
a los fines indicados respectivamente al Secretario del Ayuntamiento
D. Juan Muñoz Sanchez y al Concejal D. Pedro de Mora o lo que en
satisfacción dieron cuenta siendo puesta por los gastos que le ocaurra en
representaciones y viajes periciales a cada uno de los sueldos correspondien-
do en los casos del 1º al 5º del artículo 126 de la Ley abonando
en todo del capítulo 1º artículo 6º del presupuesto de gastos.

re todo del capitulo 1- articulo 6 ayuntamiento
Nota regula el abastecimiento acorde que cumple la situacion eco-
nomica del Municipio lo permita se proceda a la reparacion de los
acantilados y al del sujedado de las calle de Huayportanecos y de las
que la rodean por su mal estado y que estas obras por su natura un
portanecos se verifiquen por administracion
manifesto el 10 Alcaldia gen d. Segundo Arce,

portavoces se verificaran por administracion
Inmediatamente manifestó el Dr Alcalá que d. Segundo Arce,
Almeida y suyos devolvieron oficial para la venta de polvoraz, mechas y cartu-
cheria cargada y saco en esta localidad autorizada por la represen-
tacion en esta provincia, le habia solicitado autorizacion para poder quie-
dar polvoraz y mechas, agotivo para la venta en la veda el Almu-
lamento acuerdo que conforme a la Real Orden del 11 de Octubre de
1886 y con las preverencias que la misma hace re autorizar al Dr Arce
Almeida para la conservacion y deposito de de los materiales y lo-
tivios en esta localidad —

~~en este localizar~~
con la que ultimamos la acción que formaba los tres



conveniente de que certifico -

Domingo Díaz y

Garcillan

Ángel Nieto

Luis Arias

Juan Pedro Pirano

Francisco Galdeano

Sesión ordinaria de
19 de Abril de 1914

En conveniente -
D. Domingo Díaz Carrillo
Alcalde
Concejal
Juan Cuevas
Fidencio Muñoz
Ángel Nieto
Francisco López Arna
Vicente Pirano
Luis Arias
Pedro Mora
Juan Pedro Pirano
Francisco Galdeano

Juan Cuevas

Fidencio Muñoz

Vicente Pirano

Pedro Mora

Francisco Galdeano

Juan Cuevas

De la villa de Bahía del Duero a diez y nueve de Abril de mil novecientos catorce y numero en los dias convocados en su ordinaria los Ensayos y votados al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Domingo Díaz Carrillo por el que se declaró abierta esta sesión de diez y nueve de Abril y aprobad el acto de la anterior. Dada cuenta de los Poderes Oficiales de la villa el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenanzas que le competen.

Surgiendo el Ayuntamiento acuerdo se ratificase en Don Juan Freijo veinti y uno punto, cincuenta y cuatro centavos por mijares para los seguros de caminos que se han presentado; a Don José Mora la limpieza de esta villa durante los veinte y cuatro primeros días de Junio de este año conforme a lo presupuestado y que se reúntase la reunión de Monday, del 1º trámite de 1913 y 1º del año para su compensación por contingente a la Diputación provincial. Tendrá acuerdo el Ayuntamiento que habiendo a su cargo de subir en Badajoz que despedida recientemente la reunión del secretario y tránsito de este a la capital abonandole setenta pesos por su viaje con cargo al capítulo de seguros. Con lo que se terminó la sesión que firmaron los Ensayos y votados, de que certifico

Domingo Díaz y

Garcillan

Juan Cuevas

Fidencio Muñoz

Ángel Nieto

Hijo de Francisco Galdeano

Pedro Mora

Juan Pedro Pirano

Francisco Galdeano



B 82



20

Servicio ordinario de
26 de Abril de 1914
trece concuerdos
fideicomiso de tres concejales, certifico

Nº N°

El Alcalde

Domingo Garay

L. Garilló

Juan M. Muñoz

Servicio ordinario de
3 de Mayo de 1914

trece concuerdos

D. Domingo Garay

Alcalde

Concejales

Fidelio Muñoz

Juan Lueva

Agustín Nieto

Francisco López Arnao

Vicente Pizarro

Lucio Anaya

Pedro Marín

Juan Pedro Pizarro

Francisco Calderón

En la villa de Cáceres del Río a los 3 de Mayo de mil novecientos catorce, se ha reunido en la localidad electoral, en sucesión ordinaria los tres concejales acordados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Garay Garilló por el que se declaró abierta esta sesión después de leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Poderes Oficiales recibidos, se dio cuenta de la última sesión ordinaria el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de la ordenanza que le competía. Se minusvo la cuenta de los fondos disponibles para el servicio que se acordaron su distribución.

Dada cuenta de la convocatoria de la elección de concejales publicada en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al 29 de Abril último el Ayuntamiento acordó considerar defectiva la división electoral hasta posteriormente de 27 de Abril de 1913 y en consecuencia la declaración de vacantes acordada para la elección ordinaria en 3 de Octubre de 1913, acordó se comunicara este último acuerdo al Presidente de la Junta municipal del distrito electoral para que con arreglo a él se verifiquen las elecciones convocadas, prorrogadas el 17 de este mes.

Segunda se dio cuenta de una comunicación del Sr. Inspector de Hacienda de la provincia fechada 29 de Abril último en la cual se le faculta personalmente para practicar el retiro de ganados y el Ayuntamiento acordó se le puesten al Sr. Inspector cuantos medios y personal necesario para cumplir las exigencias pecunarias de este pueblo satisfaciendo lo que se establezca en el capitulo 11 de gasto del presupuesto.

Con lo que se



testimonió la reunión que formaron los tres concursantes de que consta

Domingo Dávila y

Carrillo

Agustín Viñón

Lucio Arnaiz

Juan Pedro Piñero

Franco Baldoray Muñoz

Juan Llorente

Fidelino Muñoz

Vicente Piñero

Pedro Mora

Franco Baldoray

Juan Muñoz

Sesión de 10 de Mayo de 1914. No se celebró por no haberse verificado la prueba
máxima de candidatura para la elección de concejales, convocada
para el día diez y siete de este mes, certifico

yo yo

El Alcalde

Domingo Dávila y

Carrillo

Juan Muñoz

Sesión de 17 de Mayo de 1914. No se celebró por no haberse verificado en este día la prueba
de concejales, certifico

yo yo

El Alcalde

Domingo Dávila y

Carrillo

Juan Muñoz

Sesión ordinaria de 24
de Mayo de 1914.

Tres concursantes

D. Domingo Dávila

Alcalde

concejal

Juan Llorente

Fidelino Muñoz

Agustín Viñón

Vicente Piñero

Lucio Arnaiz

Pedro Mora

Juan Pedro Piñero

Franco Baldoray Muñoz

Franco Baldoray

En la villa de Calera del Príncipe a veinte y cuatro días de Mayo
de mil novecientos catorce, se reunió en la barra comun
cial en sesión ordinaria los tres concejales, autorizados al mayor
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Dávila Carrillo
por cuyo trámite quedó abierta la sesión después de haber
aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de los Papeles
oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria el Ayunta
miento acordó el cumplimiento de la ordenanza que le competía
que quedó en vigor desde el año de 1913 y el Ayuntamiento por unanimidad

acuerdos andar cielos y que desde luego se remitan los oportunos
relaciones con las autoridades y autoridad de los Alcaldes de los
Contradicciones de la provincia.

Atento regidor el Ayuntamiento acuerdos que conforme con
la cuenta presentada por D. Juan Muñoz Sancristan se le ratificagan en
cargo del capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gasto
referente, cuarenta y siete pesetas cincuenta centavos impuesto de
los recorridos facilitados a los moros del año actual y revisados, anteriormente
al punto al fin de revisiones ante la Comision Mixta, gastos de viaje
del Delegado y del Comisionado, Modelacion usada y reintegros
del expediente general y los individuales; a D. Valentín Capilla cincuen-
ta y dos pesos, cuarenta y tres centavos por libreta, Mar y Cílib, de
hacienda para la baza municipal, durante los meses de Abril
y Mayo de este año; al mismo díen y cuete pesetas restadas y sin cobrar
por muerte de avisos, daciones en este término; a Aquella que
las quince pesetas por la limpieza del establecimiento publico durante el
mes de Abril de este año a Regidor Muñoz cincuenta y seis pesos
revertida y cinco centavos por recorrido que les facilitado a pobres
tradicantes; a Autotiso Pérez cincuenta y un peso (ecuatiano) despues pe-
neto, por recorridos facilitados a pie, y de caballo; a D. Juan Muñoz
cuatro docenas, cincuenta pesos por material de oficio
para la Secretaria de este Ayuntamiento durante los meses de
Abril y Mayo; a Segundo Ariza Almendra cincuenta y seis pesos
treinta y dos centavos por material para la oficina de la Deputa-
cion durante los meses de Abril y Mayo; a D. Manuel Rodríguez
su sueldo como Jefe de la guardia municipal durante los
meses de Abril y Mayo; a D. Regidor Ortega la cantidad de
ochenta pesos por jornales y materiales invertidos en la reparación
de empredimientos en la calle Real convento y otros.

Con lo que se terminó la revisión que primitivamente se
concurrió, de que certifico — *Supervisor Regidor R. Val-*

Domingo Doray

J. Gomel

Angel Vaca

Luisio Huai

Juan Pedro Rojas

Juan Cucas

Federico Jiménez

Vicente Piñón

Pedro Herra

Francisco Calderon

Juan Diaz

Acta de la reunión de constitución del Ayuntamiento en 11 de Mayo de 1914

Dos concursantes,

Alcalde saliente

D. Domingo Dávila Carrillo

Concejales, auxiliantes y pro
cedentes a la elección del 14 de Mayo del 1914

D. Angel Martínez Cuevas

" Fulgencio Calvo de Moro

" Tomás Calvo Muñoz

" Mariano Villalba Rubio

" Luis Francisco Davila Moro

" Eulogio Caballero Moyano

" Sinfoniano Vallés y Júquer

" Eduardo Lerrau Muñoz

" Esteban León Blasco

" Hijo Milán Navarro

" José Llano Capelo

No asiste

D. José Ramón Díaz

En la villa de Calera del Prado el día veintiuno y uno de Mayo de mil novecientos catorce, puso en votación al efecto se constituyeron en la localidad los tres, autorizados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Dávila y Carrillo que como tales ejercían interinamente que era debido cesar en su cargo. Habiendo vacante lo tres, que al margen se representan eligieron en veintiuno y veinte del actual el Sr. Alcalde lo declaró por servidiados en su cargo, recibiendo la misma cordial enhorabuena y abandonando inmediatamente la presidencia que para el ocupar D. Mariano Villalba y Rubio que era el que había obtenido mayoría en mero de voto, en la elección entre los auxiliantes.

Ocupando los escanos por los tres concejales se procedió en votación secreta y por el medio que la Ley establece a designar Alcalde Presidente del Ayuntamiento resultando elegido Alcalde D. Eulogio Caballero y Moyano por once votos, poseviendo la inmediata en su cargo y recibiendo la insignia del mismo después de acordadas las correspondientes formalidades.

Por el mismo procedimiento fueron designados por once votos poseviendo en sus cargos recibiendo la insignia del mismo. Para primer teniente de Alcalde D. José Llano Capelo; para segundo D. Luis Francisco Davila Moro; para tercero D. Mariano Villalba Rubio

para cuarto D. Hijo Milán Navarro; para quinto Regidor D. Esteban León Blasco; para sexto D.

Angel Martínez Cuevas; para Regidor Subsecretario D.

Eduardo Lerrau Muñoz. Deben determinarse el

orden de los concejales por el número de votos en la elección

para los sujetos en los cargos que pudieran constituir



ir fueron designados por el siguiente orden = D. Romualdo de Mora, D. Manans Otero Talverde = D. Domingo Fernández Berroto, D. José Capilla Prado & Enforciado Valle, y Luján, D. Fulgencio Calvo de Mora, Tomás Calvo y Muñoz, D. Manuel de Silveira, Gregorio Muñoz y D. Juan Arevalo. Se hace constar que no quedó por votos de los concejales aprobado el nombramiento de D. José Ramírez para presidente del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento designó para celebrar sus reuniones ordinarias los domingos de cada semana y hora de la, doce -

Con lo que se dio por terminada la reunión que formaron los tres concejales después de que certificó

Domingo Daray

J. Gómez Mariano Villalba
José Sáenz

Guisé Ignacio Díaz

José de Hano Capelo

Isidro Milá y Galván

Abraham Soto Ángel Martínez

Eduardo Serrano

Fulgencio Calvo

José Calvo Enforciado Valle
Juan Muñoz



Sesión extraordinaria de
2 de Febrero de 1914 -

tre, concorrente
D. Eulogio Caballero
Alcalde Presidente
tre, concejales -
" Eduardo Serrano -
" Pedro Melara -
" Fulgencio Calvo -
" Mariano Villalba -
" Luis Iglesias Dávila -
" Augusto Martínez -
" Tomás Calvo -
" Eugenio Wallo -
" Romualdo Calvo -
" Cebrian Pérez

En la villa de Badajoz el Día 2 de Febrero de
nuestro mil novecientos catorce se reunieron en la Casa Cons
istorial, en sesión extraordinaria pleno citacion
los señores concejales nombrados al margen boyante
presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Caballero, por
cuyo Sr. se declaró abierto la sesión manifestando
a los concorrentes que como ya le contaba por
la cédula de convocatoria la sesión tenía por ob
jetivo resolver acerca de las renuncias de sus con
cejales que han presentado D. José Capilla Prado y
otro, vecino concejal, más presidente de la sección
de 1914.

Dada cuenta de dichas renuncias que apa
recen sueltas por D. José Capilla Prado, D. Mariano
Otero Valverde, D. Domingo Fernández Cerrato, D. Grego
rio Muñoz Mediavilla, D. Manuel de Silva Dávila
y D. Juan Arevalo y Torre, en cuyos escritos renuncia
al cargo de concejales de este Ayuntamiento funda
dolos en que su mal estado de salud les impide desempeñar

con la diligencia debida a los deberes del cargo de concejal
desempeñando para probarlo las oportunas constituciones
facultativas, el Ayuntamiento tiene en cuenta lo dispues
to en los artículos 45, 47 y 48 de la Ley municipal y artículo
lo 5º del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909, acuerdo por
el cual se admite las renuncias renunciadas declarando
en su consecuencia tales vacantes en este Ayuntamiento
y que se de cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de
la provincia como esta previsto, no procediendo convoca
toma a nueva elección en razón de que el número de vo
cantes no accede a la tercera parte del número de
concejales de que se compone este Ayuntamiento.

Heo habiendo más aviso de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada la sesión
mandando extender la presente acta por



mau los Sres concejales concuerdamente de que entapa
Eusto Cabanillas

Eduardo Serrano

Isidro Milar

Fulgencio Calvo Mariano Villalba
Luis Ignacio Dávila Angel Martínez

José Calvo

Sinfonio Valls

José de Flano Capelo

Román Calvo

Steban Llorente

Juan Mayor

Sesión ordinaria de 7
de Junio de 1914

" Eusto Cabanillas *
Milar
Cabezas
" Mariano Villalba
" Román Calvo
" José de Flano
" Fulgencio Calvo
" Luis Ignacio Dávila
Eduardo Serrano
" Fulgencio Calvo
" Angel Martínez
" José Calvo

En la villa de Barberá del Río a siete de Junio de
nuevecientos catorce, se reunió en las horas te
moriales en sesión ordinaria los Srs. concejales consta
do al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Eusto Cabanillas Mayor por cuyo fallecimiento declaró
abierta la sesión, después de leída y ratificada, el ac
ta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde
la última sesión ordinaria, el Ayuntamiento aco
dió el cumplimiento de las órdenes que le competen
así como quedó enterado de las tramitadas en el
despacho ordinario.

A continuación se dio cuenta por el Sr. Presidente
de los fondos disponibles para el presente mes
acordándose la distribución de los mismos, así
como que se satisfagan del capítulo y artº cor
respondiente veinte y seis pesetas, cincuenta céntimos
por suscripción a la colección legislativa.

El mismo Sr. Presidente dio cuenta de que habia
do renunciado al cargo de Alcalde de Navia Don

José Gómez de la Barrada de Almonacid, teniendo uso
de las facultades que le confiere el artº 36 de la Ley,
había nombrado Alcalde de Barras a don Pascual Milán
Arau. El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente en cumplimiento a lo dispuesto en el artº
6º de la Ley municipal el Ayuntamiento acordó fijar
en cuatro el numero de Comisiones permanentes que ha
de dividirse la corporación, denominadas: Hacienda,
Fomento, Gobernación, e Justicia Pública compone-
dor cada una de ella de tres individuos.

Inmediatamente se procedió a la elección de estos en vo-
tación secreta y por papeletas quedando designado, en
cada Comisión, lo que obtuvieron mayor número de votos,
apareciendo el siguiente resultado.

Comisión de Hacienda = Don Cecilio Lealavillas = don ~~Blas~~
Eduardo Serradell = don Pedro Milán Navarro ——————
Comisión de Fomento = don Llorenç Valls y Luque =
don Mariano Villaverde Rubio = don Tomás Calvo Núñez.
Comisión de Gobernación = don Luis Ignacio Domínguez
Mora = don José Llano Capelo = don Esteban Lico Mu-
co. ——————

Comisión de Justicia Pública = don Ángel Martínez
Leyva = don Fulgencio Calvo de Mora = don Román Calvo
de Mora.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento
acordó que para cubrir las vacantes que existen en las listas
de beneficiarios se incluyan en ellas con sus respectivas familias
a Belén Cuadrado, Alejandra Morena, Ángeles García y Asunción
Muñoz con lo que se terminó la sesión que firmaron los tres con-
currientes certificados.

E. Caballero Mariano Villaverde Román Calvo

José Llano Pedro Milán Fulgencio Calvo

Luis Ignacio Domínguez Eduardo Serradell Fulgencio Calvo

Tomás Calvo Cecilio Lealavillas Juan Muñoz

24



Ligenza - Suou ordinario - No podo celebrare por no concuerro
de 14 de Junio de 1914 - numero suficiente de votos bocayales -
certifico =

vº vº

H. Alcalde
Emilio Cabanillas

Session ordinaria En la villa de Cabra del Río á veintimil de Junio
del dia 21 de Junio } de mil novecientos diez, se reunieron en el Salón de Sesiones
de 1914 } de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Emilio Caba-
nillos y de su orden, se declaró abierta la presente, dando
principio con la lectura de la anterior que fue aprobada.
Seguidamente, se dio cuenta de las circulares publicadas en los
últimos boletines recibidos, acordando la Corporación, dar
cumplimiento a aquellas que interesaran. Así mismo se dio
cuenta del presupuesto ordinario y después de examinado fué
aprobado. También se dio cuenta de haber sido desaprobado
y devuelto por el Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos
de la Provincia, el reparto de fondos para el presente
año, por haberse confiado con arreglo á la antigua
base de población; La Corporación quedó enterada y acor-
dó que previos los correspondientes trabajos de Secretaría, se citó
á la Fuentia Municipal, para la formación de otro nuevo, bajo
la base de la actual población de Hechos. También acordó la
Corporación ampliar el acuerdo de 7 de Junio último, para que
las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Fomento, conte-
nida una de ellas, de cinco miembros y de cuatro la de
Instrucción Pública, quedando por el momento con-



tituida cada una de ellas, por los tres Concejales que la forman
por no tener el Ayuntamiento en la actualidad nada mas que dos
Concejales, por existir seis vacantes y un Concejal de la ultima
elección que aun no ha tomado posesión. Igualmente acordó
la Corporación, ratificar á D. Filipezio Fregillo el cargo de tesorero
de este Ayuntamiento en Badajoz. Acto seguido, por el Sr. Alcalde
se dió cuenta á la Corporación, que en uso de las facultades que
se concede el artº 74 de la ley municipal vigente, había destituido
con fecha diez y nueve del corriente, de sus cargos, á los guardias
municipales Marcos Viso Sánchez, Antonio Calvo Gourales, Ma-
nuel Rodríguez Cuevas y al Guardia del Parco Mariano Guerra
Calvo; á los Sargentos Antonio Pisano Ruiz, Cesario Roavo de Soto,
Gregorio Cabrera García, Francisco Roavo Arias, Antonio García
y Félix Seo Mora; habiendo sido nombrados y posesionados para
restituirlos, Kasario Calvo Parra Serrano, Manuel Pisano Monte-
rino y Esteban Rubio Montecinos, como Municipales, á Ce-
sar Martínez Cuevas de Guardia del Parco; como Sargentos
á Francisco Cuevas y López, Sabas Alarcos Ruiz, Lecciano Mu-
diavilla, Juan Cuadado Calle, José Ruiz Fernández y Fran-
cisco Gourales Muñoz, con los haberes consignados en pre-
puesto. También se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de haber pre-
sentado la dimisión con fecha diez y nueve del corriente, el
Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Muñoz, desde cuya fecha
no ha vuelto á la oficina, teniendo que habilitar como acciden-
tal á D. Salvador Capilla Prado. La Corporación acordó ad-
mitir la dimisión presentada por expirado M. Secretario
y nombrar Secretario interino á D. Salvador Capilla Prado
cuyo cargo fué aceptado por el mismo hasta que se cubra en proprie-
dad previo concurso que se anunciará en el Boletín Oficial. Asimismo dio
cuenta de la renuncia presentada por el depositario de
fondos D. Segundo Arias Almena, acordando la Corporación
admitirsela y nombrando para dicho cargo á D. Juan Seo
y Galver. También acordó la Corporación la destitución
de los Auxiliares de Secretaría D. Teodoro Calderon de la
Barca, D. Secundino Cuevas y López, D. León Cuevas y Gourales

D. Julian Lopez Arza Montesino, nombrando para sus
 tituidos en dichos cargos á D. José Valverde y Garcia Mora,
 primer Alcalde; y para las otras tres Alcaldías, á D. Manuel
 Caballero Ruiz, á D. Francisco Otero y Valverde y D. Maximino Mi-
 dalgo y Calvo de Mora. Igualmente acordó confirmar en
 el cargo de Alguacil al que lo viene desempeñando Anto-
 nio Pérez y destituir á los de igual cargo Valentín Capilla y
 José Villalba, nombrando para sustituidos, á José Ma-
 ria Delgado y Enrique Cordon Castillo; destituir al Alguacil
 del Ayuntamiento que presta servicios en el Pueblo Mu-
 nicipal Regino Muñoz Lopez y nombrar para sustituir
 be á Angelino Murillo; destituir al encargado del Reloj de la
 villa D. Severiano Martin Dáime á Dios, nombrando para
 el cargo á D. Manuel Valle; confirmar en su cargo á la
 señora Genaro Hernández, que lo ha venido desempeñando.
 También acordó admitir las divisiones de sus cargos al
 Inspector de carnes D. Antonio Moreno Prado y al encargado
 del Cementerio D. Santiago Lopez Arza, nombrando para
 sustitutos respectivamente á D. Juan de la Torre Quinta-
 mana y D. Pedro Simaneas Valderrama; electuir al Minis-
 trante D. Vicente Garcia Nisco, nombrando para dicho car-
 go á D. Eduardo Pedrajas y Hernández; electuir del
 cargo de recaudador de pesas y medidas á D. Cristino Ca-
 ballero Ruiz, nombrando para sustituirle á D. Felix Cor-
 tés Simaneas; nombrar para la limpia y asisten-
 cia del matadero á Presentación Mora y Calvo; y para
 la limpia pública á Blas Mora Soto; destituir del cargo
 de Médico titular interino á D. Francisco Fernandez y San-
 chez, nombrando para sustituirle á D. Alfonso Sanchez
 Arevalo; confirmar en el cargo de Médico interino á D. Blas
 Sosa y Galvez, nombrandole á la vez Inspector munici-
 pal de sanidad; cuyos empleados nombrados, difri-
 tarán de sus respectivas cantidades conignadas en pre-
 supuesto, excepto el recaudador de pesas y medidas
 D. Felix Cortés Simaneas, que cobrará novecientas



pesetas anuales por la recaudación de dicho arbitrio, q
serán á ingresar de menos en la cantidad recaudada, e
armonia con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión
1º de febrero de este año. Acto seguido, la Corporación se
ocupó en el examen de los apéndices al anillamiento
de la rigua rural y pecuaria y urbana para el año
de mil novecientos quince, constituyendo la Junta Pe-
riáld, los cuales fueron aprobados, acordando su exposi-
ción al público por término de quince días, comunican-
dolo previamente por edictos en la localidad y en el Bo-
letín Oficial de la provincia. Seguidamente, por el H. A.
calde, se dió cuenta á la Corporación de no haber admi-
tido el cargo de Alcalde de Barrio de Almorchón D. Pascual
Milan Vera, fundándose en que las ocupaciones del cargo
de jefe de aquella estación no dejaba tiempo suficiente para
atender al de Alcalde de Barrio, con la solicitud que seguían.
El H. Presidente, manifestó dejar en suspenso el nombra-
miento de dicho cargo, hasta que recallara en uno de los
electores de aquella Parroquia, que se vieran condiciones
adequadas para el desempeño del mismo. No habiendo
mas acuerdo de que tratar, se levantó la sesión cuya acta
firmaron los señores Concejales, de que por el Secretario a
testificio.

El Cabanillas M. S. Roman Calvo

Tomas Calvo Eduardo Gómez

Guillermo Francisco Díaz

José de Rana

Julio Alba

Julguino Calvo

Conforiano Valles

Mariano Silla

Salvador Sáez

Re-

3



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Cáceres del Buey á las doce
horas del dia veintiocho de Junio de mil nove-

Presidente
D. Emilio Cabanillas

Vocales

D. Román Calvo
" Eduardo Serrano
" Luis Ignacio Dávila
" José de Blas
" Fulgencio Calvo
" Esteban Seo
" Tomás Calvo
" Juan Mílara
" Latoriano Valls.
" Mariano Villalva
—

cientos e catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido, se dio cuenta de las circulares publicadas en los últimos Boletines de la provincia, acordando dar cumplimiento á los que interesarán á esta población. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de haberse recibido por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, el fallo dictado por la Comisión provincial en las elecciones municipales celebradas en esta villa en diez y siete de Mayo ultimo, desestimando el recurso de apelación interpuesta por los electores D. Francisco Valdovia Dera, D. Pedro de Mora Hidalgo, D. Juan Pedro Pérez y D. José Bañares Dávila. La Corporación, quedó enterada. A continuación, a propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. José Blas Capelo, acordó por unanimidad la Corporación, proceder á las reparaciones de empiedro de las calles Santa Bar-



vara, Lope de Ayala, Comendador Río, Diego Díaz,
Zarcero, Silencio, Real y Moral, embutiendo en estas
dos últimas las rarijas que salen al exterior, en
las mas próximas que haya que bajar por
el interior y que tengan capacidad suficiente
para recibir las aguas sueltas que salen por las
primeras en view de la Higiene y Salubridad
y que estas obras se hagan por Administración
dada su poca importancia, tan pronto como lo
conseguían los recursos del presupuesto. Quedan
acordó por unanimidad, abonar del Cap^t 1º
art^p 3º, la cantidad de veinticinco pesos, cuarenta
centimos que adeuda este Ayuntamiento por
la suscripción al Boletín de Administración
local. Inmediatamente, la Corporación, acordó
por unanimidad, separar del cargo de Agente
ejecutivo de Cuentos á D. Pedro Durán Cola-
mante, nombrando para sustituirle á D.
Emilio Caude Riballo, á quien se le hará entre-
ga de los valores pendientes de cobro de años an-
teriores, el cual tendrá derecho á los recaudos que
señala la vigente ² suscripción de procedimientos.
Quien habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión cuya acta firman los señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico..

Amilo Calenilles

Bug Kornare

*Gonçalves Calvo
Eduardo Ferraz*

*Luis Beynacio Díaz de la
Torre*

o n i d r o H e l a r d

V. V. S.

Judencio Calvo

Jungarane Falls
Salvadorafjäll Se-.

Mariano Villalba



ión ordinaria del } En la villa de Cobera del Río y a las doce horas
dia 5 de julio de 1914.} del día cinco de julio de mil novecientos catorce

Presidente
D. Emilio Cabanillas

Conejales
D. Román Calvo
" Eduardo Serrano
" Luis Ignacio Dávila
" José de Blas
" Eugenio Calvo
" Esteban Seo
" Tomás Calvo
" Pedro Mirara
" Simóniano Valls
" Mariano Villalva

se reunieron en el salón de sesiones de estas Cor-
 tes Constitucionales los señores Conejales que al mun-
 gen se esperaron bajo la presidencia del Dr. Al-
 calde D. Emilio Cabanillas y de su orden, se declaró
 abierta la presente, dando principio con la lee-
 tura de la anterior que fue aprobada. Acto
 seguido, por el Dr. Secretario, con la venia del Sr. Pre-
 sidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publi-
 cados en los últimos Boletines de la provincia, acor-
 dando cumplimentar los que competen á este Cor-
 poración. También se dio cuenta de los asuntos al
 despacho de Oficio, el cual fue examinado y aprobado.
 Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles
 para el presente mes, acordando la distribución
 de los mismos. A continuación, por el Dr. Alcalde,
 se dio cuenta y lectura de una comunicación del
 Sr. Director de la sección Telegrafía del Gobierno
 de la provincia, fecha veintitrés de Mayo últi-
 mo, interesando la instalación del Teléfono en esta
 Oficina telegráfica, cuyo gasto por cuenta de este Agen-
 tamiento, sería de unas trescientas pesetas, incluyendo
 aparatos y locutorios. Entrada la Corporación, después
 de amplia discusión en la que se reconoció por
 todos los Conejales las ventajas y comodidades que tra-
 ría á este vecindario la instalación de este aparato,
 acuerda por unanimidad, no poder acceder por
 el momento á lo solicitado, por no haber cantidad
 consignada en el presupuesto, para atender á los
 gastos que esta instalación ocasiona, sin prejuicio
 de conseguirla en el próximo presupuesto, si los



recursos de ingenuos disponibles lo considerante, para que se lleve a efecto dicha instalación en el proximo año de 1915, á cuyo fin, pasará el asunto á la Comisión de presupuestos. También se dirá cuenta por el tr. Alcalde, de haber retirado provisionalmente, del servicio de Servicios a Sebas Alearoz y Francisco Cerezo, dedicandolos á la vigilancia de los caminos en evitación de que los destruyan los vecinos con la extracción de tierra. La Corporación quedó enterada, aceptando lo hecho por el tr. Alcalde. Enviando otros asuntos de su tratar, después de examinados y aprobados los del despatcho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cobanillas

Suyo

Mariano Calvo Tomás Calvo
Eduardo Fernández Gómez Gómez
Luis Ignacio Darija Tristán Gil Gil
José de Hino Sibarino Villalba
Julgacio Galo Casiano Villalba
Salvador Salazar

Sesión ordinaria
del dia 12 de julio
de 1914.

} En la villa de Cabeza del Buey á las doce horas
del dia doce de julio de mil novecientos catorce,
se reunieron en el salón de Sesiones de estos Pueblos
Constitucionales, los señores Concejales que al margen
se expresaron, bajo la presidencia del tr. Alcalde
de D. Emilio Cobanillas y de su orden se declaró
abierta la presente, dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Acto seguido,

Presidente
D. Emilio Cobanillas

Concejales
D. Esteban Seco
Tomás Calvo
Mariano Villalba
G. Milana

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



D. Eduardo Serrano
 "Julgenio Calvo
 "Santos Valls
 "Angel Martínez
 "José de Blas

por el Sr. Secretario, con la veña del Sr. Presidente,
 se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas
 en los últimos Boletines de la provincia, acordando
 se diera cumplimiento a las que interieran a
 esta Corporación. También se dio cuenta de una
 instancia de Angel Montero en rive en calle de
 la Cuesta, con cuatro de familia y otras de Margarita
 Caballero y dos hermanas que viven en calle
 de Lobos, solicitando sus y otros la inclusión en
 la lista de Beneficencia médica-farmacéutica.
 Enterada la Corporación y recordado el es-
 tado de pobreza de los mismos, acuerdo por
 unanimidad conceder si lo solicitado y que sean
 incluidos en la lista de Beneficencia. Seguidamente,
 por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de una comunica-
 ción del Sr. Administrador de Contribuciones de la
 provincia, fecha veintiún del corriente, en la que tras-
 bado otra de la Dirección general de Hacienda
 Pública, en la que ordena que por este Apen-
 diente y hasta periódico, se proceda al recuento ge-
 neral de ganadería existente en este término, con el
 fin de que las altas y bajas resultantes, puedan constar
 sus efectos en el apendice para el próximo año de 1915.
 Enterada la Corporación, después de amplia delibera-
 ción y discusión del Asunto, teniendo en cuenta que
 el apendice de rentas, fue terminado por la Junta pe-

cial en veinte de junio último y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de veintimil de dicho mes, en contraviniendo actualmente en su periodo de exposición al público, acuerdo por unanimidad reunirlo á la aprobación de la superioridad, en la forma que resta confeccionado, suspendiendo por el momento el Decreto de ganadería, llevandolo á efecto en la época oportuna, para que sus alteraciones surtan los efectos en el año judicial de 1916; todo ello sin perjuicio de lo que resulva la superioridad, cuya resolución será acatada. No habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firman los señores Concejales, de quienes el Secretario certificó. =

Emilio Cabanillas

Esteban Soto

Juan Edoso

Mariano Villalba

Fausto Mílora

Salvador Lafuente

Francisco Sánchez

J. C. L.

Edmundo Serrano

Julián Gálvez

Simplicio Pilly

Angel Martínez

José de Horno

Sesión ordinaria
del dia 19 de julio
de 1916.

Ayuntamiento
de Cabra del Buey

Concejales

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Cabra del Buey á las doce horas del dia diez y nueve de julio de mil novecientos catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se asperan al margen, bajo la presidencia

" Mariano Villalva
 " Esteban Sosa
 " Simón Valls
 " José de Blas
 " Luis Ignacio Tavira
 " José Ramón Díaz
 " Felicino Calvo
 " Pedro Millos
 " Ángel Martínez

del Dr. Alcalde D. Enilio Caballero, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el Dr. Secretario, con la venia del Dr. Presidente, se dio cuenta de una instancia presentada por Juliana Caballero, viuda, con tres de familia, habitante en calle de San Sebastián, solicitando su inclusión en la lista de Beneficencia Médico-farmacéutica. Enterada la Corporación y reconocido el estado de pobreza, acuerda su inclusión. A continuación, quedó posesionado del cargo de Concejal D. José Ramón Díaz, procedente de la elección de diez y siete de Mayo último, de cuyo cargo no se posesionó en su día por encontrarse ausente; y practicado sorteo, le correspondió pertenecer á la Comisión permanente de Gobernación. Seguidamente, la Corporación, se ocupó del nombramiento de Recaudador del impuesto de consumo, el cual se encontraba vacante, recordando por unanimidad, nombrar para el desempeño de dicho cargo á Don Antonio Valls Lueque, con la retribución del tres por ciento de recaudación y conducción de fondos, que determina la autorización y á quien se hará entrega de los valores del reporto de dicho impuesto correspondiente al año actual tan pronto como el reporto este confeccionado por la Junta Municipal y aprobado por la Superioridad. Y no ha siendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho



ordinario, se lebantó la sesión cuya acta forman
los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

Emilio Cabanillas

Luis Ignacio Dávila

José Gómez

José Ramón Sardón

Tomás Calvo

Julián Gómez Calvo

Mariano Villalba

Esteban Sosa

Tomás Calvo

Fidel Milara

Tomás Calvo

Angel Martínez

José de Llano

Salvador Sánchez

Sesión ordinaria
del día 26 de julio
de 1914.

En la villa de Osuna del Pueyo á las doce horas del
día veinticinco de julio de mil novecientos catorce, reunidos
los señores Concejales que al morgan se esperaron en el
salón de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la pre-
siderencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas, de su orden,
se declaró abierta la presente, dando principio con la se-
tura de la anterior, que fué aprobada. Acto seguido,
por el Sr. Presidente, se manifestó, que habiendo de
efectuarse el primero del proximo Agosto el in-
greso de los moros en Caja, correspondiente al
reimpago del año actual y á aquellos que igual-
mente correspondan de las revisiones anteriores,
procedía el nombramiento de Comisionado
que representaría á la Corporación en di-
cho acto. Entrada, acordó por unanimidad
nominar como en años anteriores á D. Ju-
lian Hidalgo Palomo, a quien por la Se-
cretaría, se facilitaran las respectivas relaciones





de ingreso de moscos, abonandole cincuenta
 pesetas del cap^t 1º art^t 6º para los gastos que dicha
 representación le origine. Seguidamente, á pro-
 puesta del Concej^l D. José Ramírez Díaz y despues
 de ser discutido el asunto, acordó la Corporación,
 que por administración, se procediera á la
 limpieza de los pilares públicos de la villa, revogue
 interior de los mismos y reparacion de los canarios
 que condicen aguas si los mismos, dentro de los
 recursos consignados en presupuesto en el cap^t 6º art^t
 8º. También acordó la Corporación, que por
 los facultados Alcaldes se llevara á efecto una visita
 de inspección en los establecimientos de sus respec-
 tivos electritos, con el fin de hacer comprobación
 de las personas y medidas y caso de no encontrarse confor-
 mes, previa la denuncia correspondiente, se le
 impusieran las multas á que diera lugar la
 infracción. A continuacion, se dio lectura de una
 instancia presentada por Enrique Cerdán, solicitando
 su inclusión en la lista de Beneficencia medico-
 farmaceutica. Reconocido el estado de pobreza
 del mismo, se acordó por unanimidad su inclu-
 sión con seis de familia en calle del Tejor. Y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, des-
 pués de examinados y aprobados los del deya-
 cho ordinario, se levanto la sesión por el
 Dr. Presidente, cuya acta firma los señores



Concejales, de que yo el Secretario certifico.
Emilio Cabanillas José Francisco Pizarro
Tomas Calvo
Mariano Villalba
Isidro Gómez Román Calvo
Eduardo Serrano Francisco Dávila
Isidro Gómez José de Slans
Julián Gómez José Gómez
Julián Gómez Antonio Valls
Julián Gómez

Sesión ordinaria
 del dia 2 de Agosto
 de 1914.

Alcalde Presidente
 D. Emilio Cabanillas

Concejales
 D. Esteban Seco
 " Eduardo Serrano
 " Isidro Gómez
 " Mariano Villalba
 " José Ramón Díaz
 " Tomás Calvo
 " Julián Gómez
 " Román Calvo
 " Luis Gonzalo Dávila
 " José de Slans
 " Simeón Valls

En la villa de Cáceres del Buey a las doce horas
 del dia dos de Agosto de mil novecientos veintiún
 recibidos los señores Concejales que al margen se
 expresan en el salón de sesiones de estas Casas
 Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Emilio Cabanillas y Moyano, de su orden, se declaró
 abierta la presente, clavado principio con la lectura
 de la anterior que fue aprobada. Acto seguido por
 el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio
 cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últi-
 mos Boletines de la provincia, y enterada la Corporación,
 acordó dar cumplimiento a las que interesaban a
 este Municipio. Igualmente se dio cuenta de los fondos
 disponibles para este mes, acordando la distribución
 de los mismos. Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se dio
 cuenta de haber sido devuelto y desaprobado por el
 Sr. Administrador de contribuciones de la provincia
 el expediente de renta y pecunia, por no haberse
 hecho el recuento de ganadería, y que sin excusa
 ni protesta, se lleva a efecto en la forma indicada
 en la comunicación de veinte y seis de Julio último, por
 la Inspección general de Hacienda, inclu-



yendo las altas y bajas que resulten en dicho
 apendice que ha de constituirse suavemente.
 En su vista, la Corporación acordó aceptar la orden
 superior y citar á la Junta pericial para dar prin-
 cipio á los trabajos del Contrero, facilitandole por
 esta Secretaría, cuantos antecedentes haya dispo-
 nibles en la forma prevenida en el Reglamento de
 territorial de 30 de Septiembre de 1885. Segunda-
 mente, la Corporación se ocupó de los varios asun-
 tos que tiene pendiente este Municipio en las ofi-
 cinas provinciales, y después de ser dictado y de-
 liberado, acordó por unanimidad, nombrar una Co-
 misión compuesta por el Concejal D. José Navarro Díaz
 y del Secretario D. Salvador Capilla Frado, para que
 se trasladaran á Badajoz y arreglaran dichos asun-
 tos, abonándoseles los gastos que les occasione dicha
 representación del Capítulo 1º artículo 8º. A continua-
 ción acordó la Corporación abonar treinta y una
 pesetas, sesenta y cinco centimos del cap. 2º art. 4º
 á la Unión y el Périz Español del seguro de incen-
 dios de las Casas Consistoriales. Acto seguido, la Corpo-
 ración se ocupó del examen y comprobación de las
 cuentas presentadas por Justo Muñoz Tornero y Gre-
 gorio Serrano respectivas á los reparaciones de
 empido y embutimiento de zanjas exteriores
 de las calles Santa Barbara y Real, importantes la 1ª
 cuatrocientas setenta y siete pesetas, cincuenta
 centimos y la 2ª quinientas cincuenta y seis
 pesetas, veinticinco centimos, las cuales fueron
 aprobadas y acordado su pago, del cap. 6º u
 art. 7º del presupuesto. Y por último, la Corporación



se ocupó en abonar al Depositario de fondos municipales, sesenta y siete pesetas e catorce centimos, que tiene suplidos en la forma siguiente. A Secundino Abeautona, treinta y seis pesetas, carente centimos, por haberles y diez y seis veinticuatro, por suministro de pan, perteneciente al Batallón Cazadores de Cataluña, á Eduardo Cabrería del Regimiento Infantería de la Reina, catorce pesetas cincuenta centimos, por suministro de pan, todos ellos correspondientes á los meses de Febrero y Julio, en concepto de reintegro para este Ayuntamiento, del cap^e 9º artº 12. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta forman los señores Concejales, de que juzga el Secretario certificado.

prop. ~~Secreto~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~caja~~

Emilio Cobanilla José Calvo

Hijo Fulgencio Calvo

Eduardo López Romualdo Calvo

José Díaz Dionacío Díaz

José de Blas José de Blas

Fidelio Cobanilla Emilia Vall

Mariáno Villalba Salvador Apulio

Sesión ordinaria
del día 9 de Agosto de 1914. } En la villa de Cobrera del Buey á las doce horas
del día nueve de Agosto de mil novecientos
catorce, se reunieron los señores Concejales que al
margen se expresan en el salón de Sesiones
de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Alcalde D. Emilio Cobanilla y de su orden

Alejante
D. Emilio Cobanilla

Concejales

D. Fidelio Villalba

José de Blas

Fulgencio Calvo

D. José Davila

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



D. Felgueroso Calvo
a Eduardo Serrano
a Angel Matínez
" José Ramírez Díaz
" Tomás Calvo
" Mariano Villalba

se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido el Sr. Secretario, con la venia del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales, quedando enterada la Corporación y acordando su dura cumplimiento a los que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Serafín Muir, solicitando ayuda a la lactancia de su hija Anelia por encontrarla enferma su mujer que no podía criar, alegando igualmente el estado de pobreza. Reconociendo este por la Corporación, acordó admitirla y señalarle como auxilio cinco pesetas mensuales del cap^o 5º art^o 8º del presupuesto. Igualmente acordó la Corporación, a propuesta del Concejal D. Infrián Valls, reparar el tejado de las casas consistoriales, el auxiliario de la Sanitaria y Juzgado Municipal, así como las alcantarillas de calle del Consejo y Doctor Gomez Bravo, por el mal estado en que se encontraba todo y que estas obras se llevaran a efecto por administración y dentro de las consignaciones que había en presupuesto para ellas en sus respectivos capítulos y artículos. A continuación se dio cuenta por los señores señores Alcaldes, de las visitas giradas a los establecimientos de sus respectivos distritos, así como a los puestos públicos, con el fin de inspeccionar los pesos y medidas, encontrandolos todos conformes. La Corporación quedó enterada. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento, respectiva a su viaje a Badajoz, acompañado del Concejal D. José Ramírez Díaz a gestionar asuntos en representación de este Ayuntamiento, cuyo resultado había sido

satisfactorio, la cual fué aprobada y acordado su pago, importante docenas puntas del cap^o 1^o art^o 8^o. A continuacion la Corporacion teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en que han de cumplirse los presupuestos para el año de 1915, despues de amplio estudio de antecedentes y deliberacion de los mismos, acordó por unanimidad llevar al diente Municipio, como recurso de ingresos, el trece por ciento de recargo municipal sobre la contribucion de subsidio industrial; el diezenta por ciento sobre el impuesto de cédulas personales, el ciento veinte por ciento sobre los derechos del impuesto de consumo, menor en los vinos que será el ciento por ciento; y aquellos otros recursos que ya aparecen en el presupuesto del año actual, notablesiendo el ingreso que se pierde del ciento veinte por ciento sobre el impuesto del consumo personal de alcoholos, aguardientes y licores para primiservir estos, en la forma que se acuerde por la Junta Municipal. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el los señores Concejales de que goz el Secretario certifico

Emilio Cabanilla

Eduardo López
Angel Martínez
Suárez

José Milán

José Basurco Díaz

Franco de Habs

Tomás Calvo

Ramón Calvo

Marián Villalba

Francisco Gómez Sardón

Julián Calvo

Salvador Lafaucón



sion ordinaria de la villa de Cabra del Rey a diez y seis de Agosto
del dia 16 de Agosto } de mil novecientos catorce, reunidos los señores Con-
de 1914 } cejales que al margen se expresan, en el salón de ses-
ses de estas bases bauxitarias, bajo la presidencia

Alcalde

D. Emilio Caballero

Concejales

D. Edmundo Alarcón

" José de Blas

" Román Calvo

" Mariano Villalva

" Eduardo Serrano

" Ángel Martínez

" José Právicer Díaz

" Luis Ignacio Dávila

" Fulgencio Calvo

" Tomás Calvo

del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero. Mozan, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido, el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, que dando entrada la Corporación y acordado fueron cumplimentadas aquellas que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, la Corporación, ocupó con detenimiento y minuciosidad, de la liquidación del presupuesto correspondiente al año de 1913 fecha en 21 de Diciembre de dicho año por el Alcalde que en aquella fecha, la cual fué aprobada y acordó que sin perder dia se procediera a la formación del presupuesto incorporado de dicho año extraordinario del año actual y que se remita a lo aprobación del Sr. Gobernador. Acto seguido, se dio cuenta de una intención presentada por el vecino de esta villa don Feliz Bárdenas, solicitando de este Municipio, ayuda a la obra de fared una diana del corral de la casa de su propiedad con la argolla de estas bases bauxitarias. Entendida la Cor-



poracion y reconociendo la obligacion que tiene el Munici-
picio a ello, por tratarse de un asunto de desembolso, im-
portante de poca importancia la obra proyectada, acordó por
unanimidad acuerda lo solicitado, que los gastos
que occasionara se sufragaran del capitulo particular
fijo del presupuesto. Seguidamente, la Corporacion
se ocupó en el examen y aprobacion de la cuenta pre-
sentada por D. Iñaki, respectiva a las reparaciones
del auxiliario de esta oficina y la del Juzgado Munici-
cial; la cual fué aprobada y acordado su pago, impor-
tante, dentro de cinco dias, con cargo al cap. 1º art.
5º del presupuesto. Fue habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanto la session por el Sr. Presidente, cuya acta
firma concuerda con los señores concejales de quego el Secreta-
rio certifico.

Emilio Cobanillas

Lduenas Fern

Angel Martínez

Garcias S

Iñaki Milára

José Ramírez Diaz

D

José de Gans

Gen. Ignacio Sádaba

Román Calvo

Fulgencio Calvo

Mariáno Villalba

Tomás Calvo

Salvador Pajuelo

Sesión ordinaria de la villa de Badajoz a veintidós de Octubre de
del dia 23 de Agosto mil novecientos catorce, reunidos los señores concejales
de 1964

que al margen se expresan, en el Salón de sesiones de
esta casa municipal, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio Batanilla. Mozan, de su orden
se declaró abierta la presente, dando principio

Alcalde
D. Emilio Cobanillas

Concejales
D. Iñaki Milára
" José de Gans
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



34

L. Roman Calvo
" Tomás Calvo
" Mariano Villalva
" Bernardo Serrano
" Angel Martínez
" José Morales Díaz
" Luis Ignacio Dávila
" Fulgencio Calvo

con la lectura de lo anterior, que fué aprobada. Acto seguido, por el Sr. Secretario, con la verificación del Vs. Presidente, se dio cuenta y lectura de las escuelas publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, quedando autorizada la Corporación y acordando fueran cumplimentadas aquellas que interesarán á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Igualmente se dio cuenta de las instancias presentadas por los vecinos de esta villa, Ventura Jiménez Delgado y Francisco Jiménez, solicitando su inclusión en las listas de Beneficencia médica para maestras. Reconocido por la Corporación el estado de pobreza de los mismos, acordó su inclusión en dichas listas, respectivamente con ocho de familia y cinco, en calles del Cerrillo y Calvario. Seguidamente, a propuesta del Concejál Fulgencio Calvo de Mora, se acordó por unanimidad, 10-
correr con diez pesetas, á los enfermos pobres Luis García Bermejo, Felomina Seco y otros de la localidad, así como á una pobre pasturiente de tranito que se encuentra alojada en la carita de pobres de San Roque, del Cap^o 5º art.
2º y que dicha cantidad se le entregue para su repartimiento al Guardia municipal.

Hernán Colino-Parras. A continuación, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por José Guerra, respectiva a las reparaciones y limpia hechas en los puentes, carreteras y riberos públicos, la cual fue aprobada y aprobado su pago, importante cantidad descubierta ochenta y veinticinco scutimos, con cargo al cap^o 6º artº 3º del presupuesto. Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales, de que goza el Secretario certificó. -

D. Emilio Cabanillas

Alfonso Serrano

Ángel Martínez
López Vazquez

José Milára

José Navarro Díaz

José de Blas

François Gavaldas

Román Calvo

Julián Gavaldas

Tomas Calvo

Julián Gavaldas

Sesión ordinaria
del día 20
de Agosto de 1914

En la villa de Cáceres del Buey a treinta de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas Mayans, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, se dió cuenta de los circulares publicados en los últimos Boletines y especialmente de la Real orden telegráfica del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación publicada en el Boletín oficial de la provincia de 24 del corriente.

Alcalde

D. Emilio Cabanillas

Concejales

D. Eduardo Serrano

" Ángel Martínez

" Román Calvo

" Tomás Calvo

" José de Blas

" Pedro Milára

" José Navarro Díaz

" Luis Gavaldas

" Julián Gavaldas

" Mariano Villalba



sobre la inversion que hay que dar a las com-
unitades conignadas en presupuesto para fun-
ciones y servicios e ingresos extraordinarios, los
cuales serian invertidas en obras para destra-
bajo y ocupacion á braceros necessitados. Entendida
la Corporacion, acordó por unanimidad dar cum-
plimiento á todos los extremos de citada Real orden.
Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho
de oficio los cuales fueron examinados y aprobados.
Seguidamente, la Corporacion se encargó en el ex-
amen y comprobacion de los cuentos siguientes -
Una, presentada por Angel Nubio, respectiva
si hay reposiciones en el tejido de las Casas Con-
sistoriales. Otra de Félix Cárdenas, importe de los
gastos de albañileria y material invertidos en la
pared medianera con la ergiella de las Ca-
sas Consistoriales y cuya mitad de gastos corres-
ponde abonar á este Ayuntamiento, importan-
tes respectivamente, ciento setenta pesos, cien-
ta y tres centimos y veintiseis, cincuenta la
mitad indicada, los cuales fueron aprobados y
acordado su pago, con cargo al cap^e 1º art^o 4º
del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanto la sesion presidida por el Sr. Presidente cuya
esta firmán con él los señores Concejales, de que yo
el Secretario certifico -

José de Gómez

Emilio Caballero
Edmundo Jimeno
Angel Martínez
Cuevas
Pedro Calvo
Fernat Clotet

Fridrich Villalba
José Ramondíaz
Francisco Sáiz
José Ignacio Sáiz
Julián Galve
Mario Villalba
Salvador Laparra

Sesión ordinaria en la villa de Cabra del Buey a las doce horas
vía del dia 6 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y
septiembre de 1911,

Ayuntamiento

D. Emilio Cabanillas

Concejales

D. Angel Martínez

" José de Llano

" Román Calvo

" Tomás Calvo

" Eduardo Serrano

" Pedro Alvara

" José Ruíz-Díaz

" Luis Gracián Dávila

" Fulgencio Calvo

" Mariano Villalva

En el dia seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y
septiembre de 1911, se reunieron los señores Concejales que el mun-
icipio se esperaron, en el salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Emilio Cabanillas Mayans, de su orden, se
declaró abierto la presente sesión principio con la
lectura de la anterior que fue aprobada. Acto
segundo, por el Sr. Secretario con la venia del Dr. Pro-
prietario, se dio lectura de los circulares publicados en
los últimos Boletines oficiales de la provincia, quedan-
do enterada la Corporación y acordó dar cumplimiento
a las que interrumpen al Municipio. También
se dio cuenta de los asuntos al despacho ordinario
y excepcionados, fueron aprobados. Finalmente se
dio cuenta de los fondos disponibles para el presente
mes, acordando la distribución de los mismos. Segui-
damente, la Corporación se ocupó en el examen y
comprobación de las cuentas siguientes: La pre-
sentada por José Alvara, de sumideros y artículos de
limpieza en la Casa Ayuntamiento, importante tre-
inta pesos veinticinco centimos. Otra de Maximino
Hidalgo, por impresos para el reparto de consumo,
presupuesto incorporado, reintegro de estos y modificación
impresa para los apéndices de rutina y urbana, impor-
tante pesos ciento sesenta y cinco, con retenta y cinco
Otra de Angel Rubio, por las reparaciones en las al-
cantarillas de las calles del Concejo y Doctor Gómez Broto.



86

importante pesetas, trecentas veinticinco centimos; otra de Gregorio Serrano, por reparaciones de empiedros en las calles de Biego, Díaz y Zarcero, importante pesetas, quinientas diez y seis, veintiún centimos; otra de fento Alfonso Moreno, por las reparaciones de empiedros en la calle del Moral, importante decenas cincuenta pesetas, treinta y cinco centimos, siendo todas aprobadas y acordadas su pago del cap^o y art^o respectivos. También acordó la Corporación a propuesta del Concejal D. Luis Lemos, Dávila y Mora, abonar cincuenta pesetas a Pedro Cuevas por los servicios de incendios facilitados en el barrio en la cara de su propiedad, con cargo al cap^o 2º art^o 9º del presupuesto. Tras habiendo oido a un de que tratar, se debato la tercera por el Dr. Presidente, cuya acta firman con el los tenores Principales, de que yo el Secretario certifico. =

Amilcar Cabanillas

Eduardo Yeray

Oleg Martínez

José Pérez

Llerena

José Pérez

José de la Torre

José Pérez

Rosario Calvo

José Pérez

Tomás Calvo

José Pérez

Feliciano Lafauc

Feliciano Lafauc

Sesion ordinaria
del dia 13 de Sep-
tiembre de 1914. -

En la villa de Cobrera del Río a las doce
horas del dia trece de Septiembre de mil

Alcalde

D. Emilio Caballero

Concejales

D. Eduardo Serrano

" Angel Martínez

" Román Calvo

" Tomás Calvo

" Félix Milára

" José de Blas

" José Marín y Díaz

" Luis Ignacio Dávila

" Fulgencio Calvo

" Mariano Villalba

Novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el Salón de Sesiones de estos Cuerpos Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Mayans, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura del anterior que fué aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario, con la Voz del Sr. Presidente, se dió cuenta de los circulares publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y enterada la Corporación, acordó cumplimentar á los que corresponden á este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. Seguidamente la Corporación se ocupó del examen y aprobación de la cuenta presentada por José Milára, respectiva á los socorros facilitados á presos y detenidos en los meses de Junio, Julio y Agosto, importantes setenta y una pesetas, cincuenta y siete mil, la cual fué aprobada y acordado su pago con cargo al cap^t 7º arte 4º del presupuesto. Acto seguido, se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa, José Almena, solicitando su inclusión en las listas de Beneficencia medico-farmacéutica. Enterada la Corporación del estado de pobreza del solicitante, acordó su inclusión en dichas listas. Igualmente acordó la Corporación, abonar á Rafaél Brugillo, la cantidad de cien pesetas, por sus honorarios como Agente de recaudación de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al primer semestre de este año. Y por último, también acordó abonar á D. Manuel Ceballos, la cantidad de setecientas pesetas á cuenta de lo que se le adeuda por el suministro de fluido eléctrico de



durante los años de 1907 y 1909. Fue haciendo otros
asuntos de que tratar, se llevó a la sesión por el Sr.
Presidente, cuya acta firmaron con él los señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico:-
Emilio Cabanillas Francisco Gil
Toribio Gil
José de Blas
Angel Martínez José Manterola
José Gómez Julio Ignacio Dávila
Román Calvo Julio Ignacio Dávila
Tomas Calvo Julián Calvo
Mariano Villalba
Salvador Sánchez

Sesión extraordinaria del día
16 de Septiembre
de 1911.

Ayuntamiento
D. Emilio Cabanillas

Concejales
D. Angel Martínez
" Román Calvo
" Tomás Calvo
" Toribio Gómez
" Julián Calvo
" Hidro Alvara
" José de Blas
" José Manterola
" Luis Ignacio Dávila
" Fulgencio Calvo
" Mariano Villalba

En la villa de Cabeza del Buey, á las doce horas
del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos
seis, por la convocatoria en forma, se reunieron en
el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, en se-
sión extraordinaria los señores Concejales que al mues-
go se esperaban, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Emilio Cabanillas Mayans, y de su orden, se declaró
abierta la presente, dando principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada. Siguióamente,
por el Sr. Alcalde se manifestó que como se espera-
ba en la papelita de convocatoria, la sesión tenía
por objeto, proceder al nombramiento de persona que
representara á la Corporación en la Junta Cae-
ría del Partido, que había de celebrarse el dia 19
del corriente y hora de las nueve, para la forma-
ción del presupuesto carcelario. Entrada la Co-
rporación y después de cumplida deliberación, acordó
por unanimidad, nombrar representante para
la asistencia á dicho acto, al vecino de Cañuera

D. José Sánchez Romero, á quien se le expedía la correspondiente credencial. Pidiendo este solo el objeto de la reunión, se levantó por el tr. Presidente, cuya acta firmaron con él los nuevos Concejales, de que yo el Secretario certifico. -

Emilio Cabanillas *Eduardo Toranzo*
Ángel Martínez *José de Blas*
Ramón Calvo *José Ramón Díaz*
Tomás Calvo *Genaro Dávila*
Julián Calvo *José Gómez Dávila*
Francisco Villalba

Sesión ordinaria
del dia 20 de
Septiembre de 1914

Alcalde
D. Emilio Cabanillas
Concejales
D. Eduardo Toranzo
" Hidro Milara
" José Ramón Díaz
" Luis Genaro Dávila
" Tomás Calvo
" Ángel Martínez
" José de Blas
" Ramón Calvo
" Julián Calvo
" Francisco Villalba

En la villa de Cabra del Buey á las doce horas del dia veinte de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos los nuevos Concejales que al margen se expresan, en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue ratificada. Acto seguido, por el tr. Secretario con la venia del tr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación, acordó dar cumplimiento á las que intercian á este Ayuntamiento. También se dio cuenta de los asuntos al desacho ordinario y tramitados que fueron, quedando aprobados. A continuación, la Corporación, á propuesta del Concejal D. José Ramón Díaz, acordó posesión





78

proceder á las reparaciones de empiedrados de las calles
Pedros y Convento, por el mal estado en que se encuentran
y que estas obras se llevaran á efecto por administración
dada su poca importancia dentro del periodo mas breve
y con cargo al capítulo y artículo respectivo del presupuesto.
Tambien acordó la Corporación, proceder a la separa-
ción del tejado y techumbre de los postales de la plaza
pública, por encontrarse en estado ruinoso, amenazando
un peligro inminente para todas las personas que acot-
tumbran asirarse a ellos, así como para poder ins-
talar en ellos la variación de tránsito que de tiempo
inmemorial se instalan en ellos en la feria de San Mi-
quel; y que los gastos que dicha reparación origine,
no hiciendo consignación adecuada en el presupuesto,
sea con cargo al capítulo de imprevistos, para lo que
autoriza la Real orden telegráfica del Excmo Sr. Minis-
tro de la Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de
la provincia de 26 de Agosto último sobre inversión de
caudales consignados en el capítulo de imprevistos; y que
esta obra se lleve á efecto por administración municipal.
Seguidamente, por el Sr. Presidente, se manifestó, que en con-
tradicción abusando el periodo que determinan las leyes
para la formación de los presupuestos municipales,
era de necesidad superior, se ocupara la Corporación
de revisar la Comisión de Hacienda, para que dentro
del periodo mas breve, procediera a formar los desitos Mu-
nicipio para el proximo año de 1919; pero que antes de
ello, tenía que ver y estudiar la Corporación, si había que
introducir reformas en la parte de servicios obligatorios.



En su vista, y previo examen del presupuesto del año actual, después de amplia deliberación y de haber oido el parecer de varios señores concejales, acuerda por unanimidad, se supriman una plaza de Guardia Municipal y la de Jefe de Servicios en el presupuesto próximo, creando los cargos de Cosejero de este Ayuntamiento, el de Guarda de la carretera que conduce á la estación y arbolado que en la misma ha de ponerse, así como la de un nuevo Ministrante y cuyas conignaciones respectivas serán de cuatrocientas cincuenta pesetas, trescientas setenta y cinco, y ciento. Así mismo se manifiesta por el Sr. Alcalde, que en la parte de ingresos para expresado presupuesto, desaparece la cantidad de cuatromil quinientos treinta y nueve pesetas setenta centimos, que importa el Señorío Municipal del ciento veinte y ocho al impuesto personal de consumos de alcoholés, aquavientes y licor, por quedar suprimidos estos con arreglo al apartado B. del artº 2º de la ley de 12 de Junio de 1911 sobre sustitución del impuesto de consumos y no pudiendo prescindir de dicha cantidad como recurso necesario para las necesidades de este presupuesto era preciso sustituirlas con nuevos ingresos entre aquello que autoriza el artº 137 de la ley municipal Vigente y dentro de la Corporación, acordó por unanimidad que siendo ello de la competencia de la Junta municipal, se citara ésta, para que acordara lo que tuviera por más conveniente entre aquellos arbitrios que autoriza citado artículo de la ley orgánica municipal, con el fin de llevar á dicho presupuesto el recurso de tan imprescindible cantidad. Así mismo acordó la Corporación, se cite á la Comisión de presupuestos, para que sin rebasar mano proceda á la formación del presupuesto del proximo año, facilitandole previamente por esta Secretaría, todos los antecedentes necesarios en la parte de gastos obligatorios, introduciéndose por dicha Comisión en la parte voluntaria, cuantas modificaciones consideren pertinentes, ajustándose al marco de ingresos disponibles. También acordó la Corporación citar á dicha Junta para acordar la adopción de medios para hacer efectivo el impuesto de consumos en el año de mil novecientos quince. Y no habiendo otros

asuntos de que tratar, rebabato la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores concorrentes, de queyo el Secretario certifico. —

Emilio Cabanillas Angel Martínez
Eduardo Sosa José de Obanos
José Gutiérrez Francisco Calvo
José Graciano Díaz Julián Calvo
Fernando Calvo Mariano Villalva

Sesión ordinaria del
día 27 de Septiembre
de 1914.

Alcalde	D. Emilio Cabanillas
Conejales	D. Angel Martínez
"	D. Roman Calvo
"	D. Julián Calvo
"	D. Tomás Calvo
"	D. Eduardo Serrano
"	D. Lázaro Milara
"	D. José Marín, Díaz
"	D. Luis Ignacio Díaz
"	D. Mariano Villalva
"	D. José de Obanos

En la villa de Cabeza del Buey a veintiuno de Sep-
tiembre de mil novecientos calore, reunidos los señores Con-

cejales que al margen se expresan, en el salón de Sesiones
de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Emilio Cabanillas y Moyano, de su orden, se declaró abierta
la presente, dando principio con la lectura de las actas
que fué aprobada. Acto seguido, por el Sr. Secretario, con la
verba del Sr. Presidente, se dio cuenta de las circulares publi-
cadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y autoriza-
do, acordó se diera cumplimiento a las que interrelacionan
este Ayuntamiento. Ligeramente se dio cuenta de los asuntos
al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados.
Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dio cuenta de las cons-
tantes quejas recibidas de este vecindario y de otras del Dr.
Inspector de carnes y Matarifes, respectivas a las malas
condiciones de higiene y salubridad que tiene el lo-
cal que se tiene habilitado para Matadero público, de
la propiedad de D. Dolores Sanchez Acevalo, así como
de la escasez de aguas que hay en el mismo, para
el uso de las matanzas de reses que en él se sacrifican.
Enterrada la Composición yida la opinión de varios se-
ñores Conejales, abundando todos en que no debia conser-
varse la continuación de las matanzas en dicho local

silas quejas resultaban ciertas, después de amplia deliberación se acordó por unanimidad, nombrar una Comisión compuesta por el Dr. Procurador de Cuentas local, Procurador de Cuentas y los señores Concejales D. Luis Genaro Dávila y Mora y D. José Blasco Capelo, para que estos practicaran una visita detenida a la villa en dicho local y posteriormente informaran á este Ayuntamiento de su resultado, dejando la resolución para la proxima sesión. A continuación, á propuesta del Concejal D. Esteban Seco, se acordó las reparaciones de un piedro de la calle del Convento y que estas obras se llevaran á efecto por Administración, dada su poca importancia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales presentes, lo que juzgó Secretario certificó. —

Emilio Caballero Edmundo Serrano
Ángel Martínez José de Blasco
Blengiozo José de Mora
Román Calvo José Mariano Diaz
Julgesio Calvo José Francisco Dorado
Tomas Calvo Mariáno Villalba

Faltantes faltos

Sesión ordinaria
del dia 4 de Octubre } En la villa de Cabra del Buey á las doce horas del
de 1914. } dia cuatro de Octubre de mil novecientos catorce, se reu-

Ayuntamiento en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales
D. Emilio Caballero los señores Concejales que al margen se expresan, bajo
Concejales la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Caballero, Mo-
D. Ángel Martínez gano y de su orden, se declaró abierta la presente,
" Román Calvo dando principio con la lectura de la anterior, que
" Tomás Calvo fue aprobada. Acto seguido, pasó el Dr. Secretario con la
" Mariáno Villalba firma del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las
" José de Blasco circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales
" Ricardo Serrano
" Edmundo Serrano



40

D. José Ramírez Díaz
" Luis Ignacio Dávila
" Fulgencio Calvo

de la provincia y enterada la Corporación, acordó por unanimidad, se cumplimentaran las que competen a este municipio. Igualmente se dio cuenta de los asuntos al desfacho de oficio y examinadas que fueron, se aprobaron. También se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes, y enterada la Corporación, acordó la distribución de los mismos. A continuación, se dio cuenta por el Alcalde, el haber sido aprobado y devuelto el reporte de cuentas, por el M. Administrador de Propiedades e Inspector de la provincia y enterada la Corporación acordó por unanimidad, que dada la necesidad imperiosa de fondos que tenía el Municipio para cubrir la multitud de campioneros que tenía pendientes de pago y especialmente los del Tesoro y Diputación Provincial, se procediera a la recaudación bimestral del primero, segundo y tercer trimestre, estableciendo para ello los días cinco, seis, siete y ocho del corriente y horas de ocho a once, en el domicilio del Recaudador D. Antonio Valls, como primer periodo voluntario, habilitándose para el segundo, los cinco días últimos del mismo en iguales horas y sitio, haciendo previamente el cargo del importe de dichos trimestres al dicho Recaudador. A continuación, por mi el Secretario, se dio cuenta y lectura del informe emitido por la Comisión nombrada para el reconocimiento del matadero público, el cual resultó conforme con las denuncias presentadas en esta Alcaldía, confirmándose en el mismo, la falta de higiene, salubridad y aguas, así como la poca capacidad que tiene el local para el sacrificio de reses, el secadero de las mismas, la poca existencia de naves y pozos y otra multitud de detalles que necesitan estos locales. Enterada la Corporación, en la que produjo verdadero



disgusto el estado de abandono en que se encontraba este servicio, se acudió al primer término, á que por Secretaría se facilitaran los antecedentes existentes sobre el contrato de dicho local y juntó que fueron, resultó, que quedó rescindido el contrato con la dama el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, según aparece, de la sesión celebrada en 30 de Noviembre de dicho año, desde cuya fecha hasta hoy no ha habido nuevo contrato, entendiéndose por coniguiente, que ha venido habilitándose con carácter accidental. En su vista, la Corporación acordó por unanimidad, dar por terminadas las matanzas en dicho local y avisar seguidamente al M. Inspector de Carnes y Mercadería, para que se tramaden estas con carácter accidental, el local que ofrece el vecino de esta villa, D. Julián Muñoz Reja, en instancia que se dio lectura, sito en la carretera que conduce á la Estación y paralelo á la calle de San Miguel, el cual quedará en definitivo en la Comisión nombrada informa favorablemente. También acordó la Corporación dar por terminado su compromiso accidental con Dña Dolores Sanchez Arevalo, á quien se le notificará este acuerdo. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concejales, dejando el Secretario certificado. — José de Gómez

Emilio Cabavillas Edmundo Terme
Ángel Martínez Fr. C. Méjico
Concejal José Ramírez
Ramón Calvo Francisco Gómez
José Calvo Julencio Calvo
Mariano Villalba Salvador Japetus

Sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento el dia 11 de Octubre de 1914.

Ayuntamiento
de Emilio Cabavillas

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa del Cobrío del Río a las doce horas del dia once de Octubre de mil novecientos estancia, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del M. Inspector D. Emilio Cabavillas y Moyano

Conejales

D. Eduardo Serrano
" José de Llano
" Román Calvo
" Fulgencio Calvo
" Tomás Calvo
" Ángel Martínez
" Hidro Milara
" José Navarro Díaz
" Luis Ignacio Dávila
" Mariano Villalva

y de su orden, se declaró abierta la presente, donde principios con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido, por el tr. Secretario, de orden de la Presidencia, se dio cuenta de las circulares publicadas en los últimos festivales de la provincia y enterada la Corporación acordó cumplimentar las que interrumpían a este Municipio. Así mismo se dio cuenta de los anexos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Visto y examinado detenidamente por parte del secretario el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de tesoro, nombrada al efecto para el año de mil novecientos quince y estimandole conforme y arreglado a los necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdo que se fije al público por quince días seguidos ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que se proceda y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. También acordó la Corporación, que aproximadamente la fecha de las operaciones del próximo recubrimiento de mil novecientos quince, se abra en Secretaría el registro provisional de inscripción de moros como preliminar de las operaciones del alzamiento. Siguiendo, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Ángel Rubio respectiva a las reparaciones y material invertido en el tejido y cubierta de los postales de la plaza pública, importante piezas cincuenta cinco, setenta y cinco centímetros, la cual fué aprobada y acordado su pago, con cargo al cap^{to} 11 de imprevistos. Visto y examinado el informe emitido por la Comisión nombrada para la investigación del nuevo local del Matadero público y resultando que este cumple todas las condiciones apetecibles de higiene y salubridad, así como la de cap-



ciudad, aguas potables abundantes, noches, poyos, excelentes de-
partamentos para el sacrificio y recadero de reses y demás
condiciones necesarias para este servicio, la Corporación
acuerda por unanimidad, obligarle por cuatro años
que superean desde esta fecha y terminara en la vísma del
año mil novecientos diez y ocho, en la cantidad de cuatrocien-
tos pesos anuales ya contingados en el proximo presupuesto y cobren-
do solo en lo que resta de año, la parte proporcional que le co-
responda, con relación a elociente rebulta pesetas, coninq-
uadas en el presupuesto actual, tenido de cuenta del propie-
tario de dicho local, cuantas reparaciones y mejoras sean
necesarias y exija el servicio de los matanza; nombrando
al Sr. Alcalde y Siervo de este Ayuntamiento, para que en re-
presentación del mismo, lleven a efecto dicho contrato, con el
decreto del local D. Feliciano Méjor Peña. Y no habiendo otro arun-
tor de que tratar, se levanta la sesión para el Sr. Presidente, cuya
acta firman con él los señores Concejales de que yo el Secretario
certifico.

Emilio Cabanillas Angel Martínez
Eduardo Serrano José Gómez
José de Mayo Fridro Milara
Pomar Calvo José Panizo Diaz
Fulgencio Calvo Francisco Gómez
Herman Calvo Manuel Espillallos
Salvador Sánchez

Sesión ordinaria
celebrada por el Ayu-
tamiento el dia 18 de
Octubre de 1914.

En la villa de Cobera del Río y a las doce horas del dia
diez y ocho de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores
Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden-
te declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura
de la acta, que fue aprobada. Acto seguido, por el Sr.

Alcalde
D. Emilio Cabanillas
Concejales
D. Eduardo Serrano
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de Libano

S. Norman Calvo
" Fulgencio Calvo
" Tomás Calvo
" Ángel Martínez
" Triebel Milára
" José Rivero Díaz
" Luis Ignacio Dávila
" Mariano Villalba



42

Secretario, con la veintena del Sr. Presidente, se dio lectura de los Boletines Oficiales y circulares publicados en los mismos y enterada la Corporación, acordó se diera cumplimiento a las que interesarán a este Ayuntamiento. Así mismo se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, por el Dr. Alcalde, se manifestó que en sesión del Dr. Regidor Sindico, habían llevado a efecto el contrato del local del Matadero, con el decreto D. Julian Muñoz Peña. La Corporación, quedó enterada, aprobando en todos sus extremos. A continuación, se acordó por la Corporación, que publicados los ejemplos de la contribución vecinal y pecunaria y urbana, por la Administración de Contribuciones, se echará a la Junta Pericial, para que se ocupara de la formación del reparto de urbana, haciendo del de vecinal y pecunaria, tan pronto como estubiere hecho y aprobado el apendice al anillamiento de dicha figura. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales de quien el Secretario certificó:

Eduardo Caballero

Ángel Martínez

Eduardo Fernández

Lemus

José de Flano

Frida Villalba

Roman Calvo

José Ramón Díaz

Fulgencio Calver

Luis Ignacio Dávila

Tomás Calvo

Mariano Villalba

Salvador Lapella

Sesión ordinaria celebrada
por acuerdo tomado el dia
25 de Octubre del 1914.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

25 de Octubre del 1914.

} En la villa de Cabrera del Buey a las doce

Alcalde
D. Emilio Caballal

Concejales
D. Angel Martínez
" José Ramírez Díaz
" Luis Ignacio Dávila
" Tomás Calvo
" José de Blas
" Eduardo Serrano
" Lázaro Milán
" Román Calvo
" Fulgencio Calvo
" Mariano Villalba

horas del dia veintiuno de Octubre de mil novecientos
catorce, se reunieron los señores Concejales que al margen se
expresan, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballal y Moyano
y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Acto seguido,
por el Señor Secretario, con la veintena del Sr. Presidente, se dio
lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines
Oficiales de la Provincia y enterada la Corporación, acordó se die-
ra cumplimiento a las que interieren a este Ayuntamiento. Ta-
mbien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los cuales,
después de examinados, fueron aprobados. Seguidamente, acordó
la Corporación, que se procediera a la Recaudación del 1º
Trimestre de Corrumos en el proximo mes de Diciembre se-
ñalándose los días 4, 5, 6 y 7 y hora de ocho a trece como pri-
mer periodo voluntario, y como segundo, los últimos cinco días de
dicho mes en iguales horas en el domicilio del Recaudador D.
Antonio Valls, a quien se le hará el cargo de dichos talones.
Igualmente acordó la Corporación, que sin embargo de tanto, se
procediera por la vía ejecutiva, al cobro de los morosos que
estaban en desembolso por los tres trimestres anteriores. Acto
segundo, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta, que en fecha veinti-
dos del corriente, había fallecido el titular farmacéutico D.
Francisco Garrote, quedando vacante dicha titular y que pro-
cedía el nombramiento de interino, hasta su provisión de
fija. Enterada la Corporación, acordó por unanimidad
recogerse este, en el farmacéutico D. Luis Felipe Mora, a quien
se verá comunicado. Y por último, la Corporación acordó
a propuesta del Concejal D. José Ramírez Díaz, procederá
las reparaciones de empiedras de la Calle de San Roque y
del departamento del local del Reloj de la Villa y que estas
obras se hicieran por administración, dada su pronta
ejecución. Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se llevó a término la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta

José de Blas
Eduardo Ferrero

Emilio Caballero

Ángel Martínez José de Blas
Lugares •
José Ramírez Diaz Roman Calvo
• •
• Luis Ignacio Dávila Fulgencio Calvo
• Tomás Calvo Mariano Villalba
• •
• Salvador Gayoso

Sesión ordinaria cele-
brada por el Ayuntamiento
el dia 1º de Noviembre
de 1914.

Alcalde
D. Emilio Caballero
Concejales
D. Eduardo Ferrero
• José de Blas
• Roman Calvo
• Luis Ignacio Dávila
• Tomás Calvo
• Ángel Martínez
• Héroe Mibara
• José Ramírez Diaz
• Fulgencio Calvo
• Mariano Villalva

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del dia
primero de Noviembre de mil novecientos catorce, se reu-
nieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales
los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la pre-
sencia del Mr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano y de su
orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la
lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el
M. Secretario con la venia del Mr. Presidente, se dio lectura de
las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la
provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las
que se refieren a este municipio. También se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficios, los cuales después de exami-
nados fueron aprobados. Seguidamente, se dio cuenta de
los fondos disponibles para el presente mes, y anteriormente la
Corporación, acordó la distribución de los mismos. Acto
seguido, a propuesta del Concejal D. Ángel Martínez, acordó
la Corporación, la continuación de las obras de repro-
ación en la carretera que conduce á la Estación y el arre-
alo y limpieza de las curvas del camino de los callejones del Bute
y que estas obras se hicieran por administración, dentro del
periodo mas breve. Igualmente, la Corporación acordó



á propuesta del Concejal D. Hidro Milara, auxilios con ochenta
pesetas á la familia indigente del presidiario Guillermo Com-
to y otras que se encuentren en el mismo estado de necesidad,
cuya cantidad será entregada al Municipal Tesorero Calvo
Párra, para que haga la distribución de ellos, en consonancia
con las necesidades de las mismas, con cargo al cap. 9º art.
3º del presupuesto. Sin habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él los
señores Concejales, de quienes el Secretario certificó:-

Emilio Cabanillas Ángel Martínez
Eduardo Serrano José Gutiérrez
Hidro Milara José Ramírez Diaz
Román Calvo "
Antonio Ignacio Davila Julián Calvo
Tomas Calvo Mariálio Villalba
Eduardo Serrano Salvador Lafitosa

Sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento
el dia 8 de Noviembre
de 1911.

Alcalde
D. Emilio Cabanillas
Concejales
D. Ángel Martínez
" José de Blas
" Román Calvo
" Tomás Calvo
" Eduardo Serrano
" Hidro Milara
" José Ramírez Díaz
" Luis Ignacio Dávila
" Julián Calvo
" Mariálio Villalba

En la villa de Cabra del Buey á las doce horas del dia
seis de Noviembre de mil novecientos once, se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales
los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayans
y su orden, se declaró abierta la sesión, dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Acto seguido, por el Dr. Secretario en la Voz del Dr. Presi-
dente, se dio lectura de las circulars publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la Provincia y estando la Corporación
acordó se diera cumplimiento á las que afectaban a este
Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho
de Oficios, los cuales despues de examinados, fueron aprobados.
Acto seguido, la Corporación acordó por unanimidad
sitar á la Comisión de Hacienda, para la formación de
tarifas y pliego de condiciones que han de regir para





14

la ejecución del arbitrio de los especies que han de tarifarse en pesos y medidas, así como para el arbitrio de matadero, citándose posteriormente para su aprobación á la Junta Municipal e informarse el expediente de rebatas, y acuerdo acordado por la misma, á cuyos actos de rebatas asistirán el Dr. Alcalde y Concejal Sindico D. Angel Martínez, en los días que previamente se señalen. A continuación la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por Gregorio Sánchez y Justo Muñoz Ferrero, respectivas á las reparaciones de empiedro y materiales invertidos en las calles del Convento y San Roque importando la primera, trescientas veinte pesetas, veinticinco centimos, la segunda, cuatrocientas cincuenta y cinco rebatas y seis; las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo al capo 6º artº 7º. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión propal al Presidente cuya acta firmarán con él los señores Consejales, de que el Secretario certificó.

Emilio Yebanillas Edmundo Llorente
Angel Martínez Franco Villalba
Lambea Antonio Panizuela
José de Hueso Benito Gregorio Sánchez
Román Calvo Antonio Gutiérrez Calvo
González Calvo Mariano Villalba
Salvador Lafuente

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia 19
de Noviembre de 1914.

{ En la villa de Cabra del Río, doce

Alcalde
D. Emilio Cabanillas

Concejales
D. José Gómez Tizón
" Tomás Calvo
" Mariano Villalva
" Hijo Milara
" Román Calvo
" Luis Genaro Dávila
" Fulgencio Calvo
" Esteban Sosa
" Sintoriano Valls
" Ángel Martínez

horas del día quince de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Concejales que al margen se esquieren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se dictó la acta de presente, donde principió con la lectura de la orden que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, en la veina del Sr. Presidente, se dió lectura de las últimas circunstancias publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y enterada la Corporación, ordenó se cumplimentaran las que competen a este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos el despacho de oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura del acuerdo tomado por la Diputación Provincial con fecha Veinticinco de Octubre último y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 del corriente, por el cual se concede a los municipios moratoria de veinte años, para el pago de sus créditos atrasados, con la obligación de cuantos en sus presupuestos a partir del próximo de mil novecientos quince, las cantidades correspondientes con arreglo a la liquidación practicada, incluyendo demoras atrasadas y venideras; encontrándose entre estos este Municipio, por debito de treinta y seis mil setecientos setenta y seis pesos, setenta y nueve centimos, que corresponden a los años 1904, 1905, 1907, 1909, 1911, 1912 y 1913, sin incluir la cantidad de diez mil trescientos veintiocho pesos, noventa y dos centimos, que se le adeudan a D. José Gómez Tegedor, por otros de 1903, 1908 y anteriores, que compuso a la Diputación también por otros de este Municipio. Entrada la Corporación, y después de ser discutido ampliamente este particular acuerdo por unanimidad, aceptar el acuerdo en la Diputación en todos sus estrenos y hacer efectivo dicho crédito en los veinte años señalados, incluyendo para ello en



el proximo presupuesto y como primera partida, la cantidad que se ha correspondido en la liquidación de tres mil quinientas pesetas, sin perjuicio de liquidarla en un periodo de tiempo mas corto que el señalado si las circunstancias económicas de este Municipio lo convinieran en evitación del pago de demoras. También se acordó por la Corporación, que encontrándose confeccionados por la Comisión de Hacienda los presupuestos para el próximo año y aun no aprobados por la Junta Municipal, al estar á ésta para dicho fin en la sesión que ha de celebrar, se la dé cuenta del acuerdo de dicha Diputación y del presente, para que lleve la consignación indicada de tres mil quinientas pesetas al presupuesto de referencia. También se les cuenta á la Corporación de haber sido aprobada por el Dr. Administrador de Propiedades el presupuesto de la provincia, el acta de adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumo y recursos para el próximo año de mil novecientos quince. La Corporación quedó enterada y acordó citar á la Junta Municipal, para que sin levantar manos, proceda á la formación del reparto de consumos correspondientes. Finalmente acordó la Corporación, que si los recursos disponibles lo conviencen, se proceda al pago de lo que se adeuda á los empleados del Ayuntamiento y demás atenciones que estén en descubierto, de este presupuesto, hasta fin de Septiembre anterior, excepto al suministro de la luz, que se abonará el total del año corriente. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen del expediente almillanamiento de la Piquera vecina y pecuaria, para el próximo año, formado por la Junta Provincial, el cual fue aprobado y acordada su exposición al público por término de quince días en el Boletín Oficial de la provincia y por bandos en las localidades. Seguidamente, por el Dr. Alcalde, se manifestó que siendo precepto legal del artº 18 de la Ley Municipal, la formación del Padrón Vecinal, cada cinco años y punto el último

que correspondió en el año de 1909, procedía en el mes de diciembre próximo, la formación del nuevo Poder Vecinal. Entendida la Corporación y después de que por el Sr. Secretario quedó informada de cuantas disposiciones vigentes regían para la formación de estos documentos, acuerda por unanimidad, se proceda a formar dicho documento, dirigiendo para ello la población en los cuatro distritos electorales en que aparecen, nombrando Agente receptor de cédulas para la inscripción de personas, para las calles del primer distrito, con inclusión de la Parroquia de Almendron, a D. César Martínez; para las calles del segundo distrito a D. Arturo Coude; para las del tercero, a D. Sabas Alcaraz, y para las del cuarto, a D. Francisco Cuevas. A los cuales señores se les facilitarán las respectivas hojas y se les informará por la Secretaría, de las funciones de su cometido; y terminadas que sean estos trabajos de inscripción de vecindario, el Ayuntamiento, continuará todos los siguientes hasta su terminación, dentro de los períodos que para ello determinan las disposiciones vigentes. Igualmente acordó la Corporación, que no habiendo constitución anal presupuesto, para los gastos que este documento origine, se acuda para todo aportar al capítulo de impuestos. Los habiendo tratado de que tratar, se llevó a la sesión para el Sr. Presidente, cuya acta forman con el los señores Concejales, de que ya el Secretario certificó.

Emilio Calzadilla

Ramón Edv

José Ramírez Díaz

Enrique Sáenz Ladrón

Fernando Calvo

Alfonsino Calvo

Mariáno Villalba

Esteban Fijo

Afraido Melara

Sinfoniano Valt

Angela Martínez

Salvador Gutiérrez

Se-



Sión ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1914.

En la villa de Cabra del Río a las doce horas del dia veintidós de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salón de sesiones de

Alcalde

D. Emilio Cabanillas

Concejales

Tomas Calvo

" Mariano Villalva

" Hidro Milán

" Simeón Valls

" Luis Ignacio Dávila por el Sr. Secretario, con la voz del Sr. Presidente, se

" José Ramírez Díaz

" Mariano Calvo

" Esteban Seo

" Ángel Martínez

" José de Blas

estas Sesiones Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Feto seguido, dio lectura y lectura de las disposiciones publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación, acordó se cumplimentaran las que competen a este Municipio. Igualmente se dio cuenta de los asuntos de oficio y después de suya fueron aprobados. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que encontrándose la Brigada de los Trabajos catastrales, ocupada en los de este término desde el mes de Octubre, procedía con arreglo a lo dispuesto en el artº 46 de la ley, estableciendo el catastro parcelario de España, constituir la Junta provincial especial, compuesta del Presidente, los mayores contribuyentes y los vecinos elegidos por sorteo, para que esta auxiliara a dicha Brigada del catastro, en la forma preceptuada en los artºs 1º 2º 3º y 4º de citado artículo. En su vista, la Corporación, después que por el Sr. Secretario se dio lectura de citada ley, acordó por unanimidad, que por la Secretaría, se practicaran todos los trabajos necesarios para la formación de una lista de mayores contribuyentes y otra de vecinos, teniéndolo todo dispuesto para una de las próximas sesiones, en que se efectuará el sorteo para la constitución de la indicada junta. A continuación la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por Ángel Rubén, de los



Reparaciones en el local del Reloj de la villa, importe
pesetas cincuenta y cinco, con cargo al cap^e-6º artº 1º;
otra del Gregorio Serrano de las reparaciones en la carretera
que conduce á la Estación y en glo de las cuotas del ca-
mino de los collejos del Triste, importante pesetas cien-
tacuas treinta y cinco, con cargo al cap^e-6º artº 1º; las
cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Igual-
mente recordó abonar á la Sociedad de Ganaderos del
Reino, la cantidad de diez pesetas, por la suscripción á
la rienda en el presente año y que se haga del cap^e
de impuestos, por haberse agotado la liquidación
que había en el cap^e 2º artº 6º. También recordó
aprobar la cuenta y acordar su pago, importante no-
venta y nueve pesetas setenta y cinco centimos, presen-
tada por el Punto de Baños Corvera, por los jornales y ma-
terial invertido en las reparaciones de la canaria
del Agua nueva, con cargo al cap^e-6º artº 3º. Y
por ultimo, á propuesta del Concejal D. José Ramírez
Máiz, se recordó reparar el tejado y galería de yeso
del patio de la Casa Ayuntamiento, el mobiliario de
estas oficinas y demás departamentos y las alcanta-
rillas de las calles de Rosario y Cruz. Una habiendo
aventos de que tratar, se llevanto la sesión por el Dr. Pre-
sidente, cuya acta firmaron con el los señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanilla Lucio Díaz
Domingo Calvo José Ramírez
Marián Villalba Alfonso Galvez

Icidro Ibáñez
Enrique Valls

Pedro Martínez
Ángel Martínez
José de Itaya

Salvador Papell

Se-

Sión ordinaria
del dia 29 de Noviembre del 1914.

Alcalde
D. Emilio Cabanillas
Concejales
Tomás Calvo
Mariano Villalba
Hijo Mibara
José de Blas
Luis Ignacio Davila
José Ramírez Díaz
Fulgencio Calvo
Esteban Saco
Santos Valls
Ángel Martínez

En la villa de Cobera de Baeza a las doce horas del dia Veintinueve de Noviembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el Dr. Secretario, se dio cuenta de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la Provincia, y enterada la Corporación, acordó por unanimidad, el pleno cumplimiento a los que se relacionan en este principio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación, después de cumplir examen y discusión, acordó por unanimidad: Primero, aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda, para el arriendo en pública subasta, de los derechos que devenguen las yesas que se realizan en el matadero público: Segundo, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad, la exposición al público del pliego de condiciones a que se contrata por término de diez días, a fin de que puedan formularse dentro de dicho plazo, las observaciones que se estimen oportunas advertiendo, que transcurrido que sea, sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas, y después publicarse el edicto de subasta. A continuación, la Corporación, acordó por unanimidad, admitir la dimisión del Alquacil Enrique Lordon y nombrar para dicho cargo a José Villalba, con la designación anual que hay en su sueldo, de suyo cargo queda porcionado. También acordó la Corporación, nombrar Dejante ejecutivo para el cobro del Reporto de Cuvenas, a D. Pedro Durán Ocamonte, a quien se le hará entrega de los valores pendientes de cobro.



de este año y anteriores, el cual tendrá derecho á los recaudos que autoriza la ley de procedimientos. Seguidamente la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de los gastos siguientes: Una presentada por Angel Rubio respectiva á las reparaciones y material invertido en el tejado y galería de portes del patio de la casa Ayuntamiento, importante elemento una placa, setenta y siete escudos; otra de José Milora, por las reparaciones hechas en el auxiliaria de los oficios y demás depósitos de la casa Ayuntamiento, importante, setenta y cinco pesetas; otra por Gregorio Serrano, respectiva á las reparaciones de la camionera que conduce á la Estación, importante, doscientas cuarenta pesetas, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo á sus capítulos y artículos respectivos. También acordó la Corporación por unanimidad, que habiendo agotado la contingencia habida en presupuesto para las reparaciones de caminos y siendo de gran necesidad y utilidad la ya emprendida construcción que conduce á la Estación, se continúe hasta su terminación, cumpliendo al capitulo 1º artº 1º y al 9º artº 3º, con el fin de invertir á varios jornaleros necesitados, así como en las reparaciones que resuician en los demás caminos que afectan á esta población, dada el mal estado en que se encuentra todo ello en virtud de la Real orden telegráfica del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la provincia fecha 24 de Agosto último. No habiendo otras actas de que tratas, se levanto la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con los señores Concejales, a que yo el Secretario certifico.

Eusto Cabanillas Spici Ignacio Servito
José Calvo José Ignacio Diaz
Mariáns de Villalba Delgencio Galco
Isidro Ibáñez Esteban Llorente
José de Mancos Superior Vall
Angel Martínez
Feliciano Sajille Se



sión ordinaria del
dia 6 de Diciembre
de 1914.

Alcalde
D. Emilio Cabanillas
Concejales
" Luis Ignacio Barba
" Fulgencio Calvo
" José Manízquez Diaz
" Tomás Calvo
" Estebán Serrano
" Santiiano Vallés
" José de Ubano
" Mariano Villalva
" Gómez Melara
" Ángel Martínez

} En la villa de Cáceres el dia 6 de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cajas Municipiales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Secretario, se dio cuenta de las disposiciones publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó se cumplimentaran las que se relacionan con este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen, fueron aprobados. También se dio cuenta de los fondos disponibles para este mes, acordándose la distribución de los mismos. A continuación la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Santiago Villalva, respectiva á jornales y material invertido en las reparaciones de las alcantarillas de la calle del Rosario y Cruz, importante, noventa y nueve pesetas, setenta y cinco centimos, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. Cº artº 4º del presupuesto. Por ultimo, á propuesta del Señor Alcalde D. Gómez Melara, se acordó la reparación de empiedro en las calles de Escuela y Peleos, así como las ermitas de las escuelas públicas, haciendolo por administración dada su poca importancia. Sin embargo otros asuntos de que tratar, estableciéndose la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmarán con él los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas

Luis Ignacio Barba
Fulgencio Calvo

José Navarro Díaz

Tomás Calvo Mariano Villalba
Esteban Sosa Fidel Gómez
Sinfoniano Valls Angel Martínez
José de Blas

Salvador Capilla

Sesión Ordinaria
del día 13 de Di-
ciembre de 1914.

Alcalde
D. Emilio Cabanillas

Concejales
" Tomás Calvo
" Mariano Villalva
" Esteban Sosa
" Sinfoniano Valls
" Angel Martínez
" Vicente Gómez Dávila
" José Navarro Díaz
" Fulgencio Calvo
" Pedro Milara
" José de Blas

En la villa de Cabra del Buey, a las doce horas del dia
trece de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron
en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de acuerdo
se declaró abierta la Sesión, dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Pante
rio, recibió lectura de las disposiciones publicadas en los últimos Bo
letines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimen
taran las que competen a este Municipio. También recibió
lectura de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen
fueron aprobados. Seguidamente, la Corporación se ocupó
en el examen y comprobación de las cuentas siguientes:
Una presentada por Gregorio Serrano, por jornales y material
invertido en las reparaciones de supriego de las calles de Encina
y Ledros, importante trescientos cinco pesos; otra por Frac
Capilla, por separaciones de cristales en las escuelas pu
blicas, importante, setenta y cinco pesos; otra por Antonio
Perca, por socorros facilitados a pobres de tránsito y conde
ción de los mismos, importante, diez y ocho pesos, setenta
y cinco centimos; otra por José Milara, por los gastos de sus
lumbres y útiles de limpia en la Casa Ayuntamiento, im
portante, veintitrés pesos, setenta y dos centimos; otra
del mismo, por socorros facilitados a presos y detenidos, im
portante, treinta y nueve pesos, cincuenta centimos;
otra de Gregorio Serrano, por jornales y material invertido
en la camorra que conduce a la Estación, impor



tantes, trescientas setenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los capítulos y artículos respectivos, excepto la última, que lo es con cargo al Cap. II. art. viii, en virtud de acuerdo anterior. Y los últimos, a propuesta del Concejal D. Angel Martínez, se acordó reparar los daños y perjuicios de las calles de E. Donoso y J. Palmaleda y que estos se hicieran por administración. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Tr. Presidente, cuya acta firman como los señores Concejales, de que por el Secretario certificó.

Eduardo Caballero Emilio Ignacio Tavares

José Mariano Díaz
Franco Galvea

Mariano Villalba Julgenio Calvo

Esteban Saco Frida Villalva

Simplicio Vall José de Blas

Angel Martínez

Salvador Gálvez

Sesión ordinaria
del dia 20 de Dicier-
embre de 1911.

Alcalde
D. Emilio Caballero

Concejales

" Mariano Villalva

" Simeón Milava

" Simón Vall

" José de Blas

" Luis Ignacio Tavares

" José Mariano Díaz

" Fulgencio Calvo

" Esteban Saco

" Angel Martínez

" Tomás Calvo

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se enumeran, bajo la presidencia del W. Alcalde D. Emilio Caballero y Mariano Díaz en orden, se dictó el acta ba presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido, por el Sr. Secretario, se dio lectura de las últimas disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y la Corporación acordó dar cumplimiento a las que competen a este municipio. Igualmente se dio cuenta de los asuntos el despacho de oficios y despues de su examen se aprobaron. Siguiamente, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Justo Muñoz Ca-

rrero, de jornales y material invertido en las reparaciones de
empedrado de la calle S. Donoso y J. Balmaceda; impor-
tante treinta y siete y nueve pesetas quince centimos;
otra del mismo, por jornales y material invertido en la
carretera que conduce á la Estación, importante des-
cuentos cuarenta y una pesetas, cincuenta escudos,
las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. La pri-
mera, con cargo al cap^t 6º art^o 7º; y la segunda, con cargo
al cap^t 11º art^o 1º ídem, en virtud de acuerdo anterior. Tam-
bién se acordó abonar á Dña Ana Pita, la cantidad de cuan-
ta y seis pesetas veintidós centimos, Maestra que fue de una
de las Escuelas Nacionales de esta villa, en concepto de aumen-
to gradual de sueldo en los años 1910 y 1911, que percibió por
cuenta de la Diputación Provincial. Sin habiendo otros asuntos
de que tratar, restando la sesión por el Tr. Presidente, cuya acta
firmaron con él los señores Concejales, de queyo el Secretario estuvo.

Eduardo Ceballos

Luis Ignacio Dávila

Honoro Calvo

José Ramón Diaz

Mariánsio Villalba

Fulgencio Esteban

Isidro Albarán

Esteban Lugo

Santiago Valls

Isidro Martínez

José de Juan

Salvador Sánchez

Sesión ordinaria en la villa de Cabeza del Buey á las doce horas del
del dia 27 de Dic- dia veintitrés de Diciembre de mil novecientos catorce,
iembre de 1914. se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consi-

Alcalde toriales, los señores Concejales que al margen se enumeran,
D. Emilio Caballero bajo la presidencia del Tr. Alcalde D. Emilio Caballero y
Moyano, y de su orden se declaró abierta la sesión, San-
Conejales do principios con la lectura de lo anterior, que tuvo apro-
- Honoro Calvo bado. Acto seguido, por el Tr. Secretario, se dio lectura de
- Juan Seco las disposiciones publicadas en los últimos Boletines oficiales



50

D. Mariano Villalva
" Luis González Dávila
" José Ramírez Díaz
" Fulgencio Calvo
" Pedro Milára
" José de Blas
" Dalmacio Valls
" Ángel Martínez

de la provincia y la Corporación acordó sediera cumplimiento a las que corresponden a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al delegado de Oficio, los cuales fueron examinados y aprobados. Seguidamente, por el Sr. Presidente se manifestó que en virtud de lo acordado en la sesión del 22 de diciembre, se había llevado a cabo por estos oficiales la formación de una lista de mayores contribuyentes y otra de vecinos, que al efecto se concentraron diputadas para el examen de la Corporación, el cual se practicó seguidamente comprobando los mismos en el anotamiento, faltó verificarse y denos documentos existentes en la Secretaría y resultando conformes, se dispusieron convenientemente dos globos y en ellos se introdujeron tantas papeletas con nombres escritos como nombres figuraban en las listas de referencia, y después de bien revueltos se procedió a la extracción de dos papeletas de cada uno de dichos globos, emperando por aquella que contenía los nombres de los mayores contribuyentes, resultando elegidos como concejal D. Manuel Saura y Salmerón y como diputado D. Fermín Saura y Martínez de la Mata y como vecinos don Fermín Saura y Sánchez y don

Alejandro Arevalo Bortes, los cuales en su sesión del Sábado
dijo Angel Martin Bueas constituyeron la Junta Per-
sonal especial que determina la ley estableciendo el ba-
timiento parcialario de España de 23 de Marzo de 1906. De
vista del resultado obtenido, la Corporación acordó for-
mar una comisión para comunicar a los interesados el nomi-
namiento correspondiente para que dentro de los cincuenta
días siguientes acepten o alquem la comisión de dicho cargo,
para el cual fueron elegidos por sorteo, citándolos al
propio tiempo, para que concurren a formularse y con-
stituir el día cinco del proximo. Que si dentro del per-
íodo citado no hubieran aceptado renuncia. Acto su-
guido el Sr. Alcalde, esposo; que en virtud de las refor-
mas tratadas en el Presupuesto para el año de 1915, pro-
cedió el nombramiento de Caceroje de la Barra Ayun-
tamiento y de su Ministrante para la Secretaría
municipal; en su vista la Corporación, después de am-
plia deliberación y discusión, acordó formular una
orden para nombrar Ministrante a D. Agustín Vilas Noce,
y para Caceroje, a Dn José Vilas Delgado, cuando
este último en el cargo de Alguacil que viene dumen-
fiando y nombrando para sustituirle a Dn Benito
Martínez actual guarda del paer, los cuales cesarán
de los cargos que hoy desempeñan en 1º del corriente
y quedarán formados de los nuevos en primero
de Mayo próximo. Que habiendo suprimido en el
presupuesto una plaza de Lores y otra de Guar-
dia Municipal, quedaba á la fijación del Sr. Alcalde
el dejar cesante á los dos que tiene por nombramiento



entre aquellas que hay desempeñan este servicio, con
 igualmente el nombramiento del Guardia del pa-
 yo, Guarda de la carretera que conduce a la Es-
 tación; este, de nueva creación en dicho Presupues-
 to. Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde se acor-
 dió por la Corporación invitar a los Farmacéuticos
 de esta localidad para contratar con ellos el sum-
 inistro de medicamentos a los enfermos pobres
 comprendidos en las Litas de Beneficencia Mu-
 nicipal por la cantidad consignada en Presu-
 puesto de Tresmil veinticinco pesetas seten-
 ta y cinco céntimos, desde primero de Octubre al
 treinta y uno de Diciembre del próximo año.
 A continuación quedó concertado y acordado entre
 la Corporación y el Secretario, en que por cada el
 año se suministrara a esta oficina el mate-
 rial de escritorio, consistente en papel sellado,
 sellas, tinta y todos los útiles necesarios en la secreta-
 ría por la cantidad presupuestada de seta-
 cintas setenta y cinco pesetas; igualmente
 en cuanto respecta a Depósito, por la con-
 signación de cincuenta. Igualmente acordó
 la Corporación aprobar las Litas de Beneficencia
 Medicio-farmacéuticas para el próximo año
 de 1915. Despues pasó la Corporación a examen
 y comprobación de los siguientes cuadros:
 una presentada por Gregorio Lerrau, por los
 cuales y material invertido en la carretera
 que conduce a la Estación, importante ma-

trecientas, seis pesetas, veinticinco céntimos, otra de
doce Maravillas Hidalgo por adquisición de medalla
cívica suprema para Presupuestor, veinticuatro pesos
dorá, apéndice de Música, reportos de Música
y Urbana, padrones vecinales y recintos dedicados
a documentos, importante trescientas trintas y
ochenta pesetas, veintiaza y veinticinco, las cuales fueron
recaudadas y devueltas su pago; la primera, con
cargo al capítulo 9º artículo 3º en virtud de acuer
do anterior; y la segunda, con cargo al capítulo 1º ar
tículo 9º del Presupuesto. Asimismo acuerdo fue una
uniidad la corporación abonar a Sergio Muñiz vein
tinuey pesetas, para ayuda a la lactancia de su
hija Amelie, según acuerdo anterior de reunión de
Ayuntamiento; otras veinticinco pesetas para que
fueran a Litebalo Arias, con aplicación a su hija Adore
cione, según acuerdo del Ayuntamiento de 17 de Julio,
con cargo al capítulo 8º artículo 3º; entregaron al mun
icipal el Arzobispo Calvo Sotelo veintiuna pesetas para que
las distribuya a domicilio entre jornaleros pobres
juncitados, con cargo al capítulo 8º artículo 2º;
abonar al depositario de estos fondos municipa
les la cantidad de ciento cincuenta pesetas vein
tinuey veinticinco pesos veintidós de sangre habían
facilitados a los soldados enfermos, Pedro Moya
no, que residió durante la guerra y José Calvo
de los Regimientos de Artillería de Mautana, Dato
llón, Garadores de las Fávazas y Regimiento Jufante





52

ria Travellinas y al soldado José Hidalgo de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Zaragoza, conser-
viéndole a los meses de Julio, Agosto, Septiembre,
Octubre, Noviembre y Diciembre, con cargo al capítulo
9º artículo 12º. Asimismo acordó la corporación
abonar todo lo que se adeude del presente Presupuesto
tan pronto como los ingresos lo convientan. Tam-
bién acordó la corporación vender Necundados
de los derechos de las reses que se sacrificaran en el
matadero público á D. Antero Bandej Jimeno, in-
teriormente se terminó el expediente de amiento que se en-
cuentra en tramitación, con la retrobucación datoria
de una peseta cincuenta céntimos que era ade-
udada por el Rematante al recibir en la cantidad
de necundados por el debido de dicho arbitrio,
desde 1º de Mayo hasta el dia en que se adjudicó
que definitivamente el remate. Fue habiendo
otros asuntos de que tratar, llevando la sesión
por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron los
trece concejales de que goza el Señorío certifico,
Espíritu Cubanillo

(José Ignacio Darío)

José Narváez Díaz

Tomás Calvo Francisco Calvo
Mariáno Villalba Pedro Sáenz
Salvador Lapaza Antón Suárez
François

José de Vilaseca
Fau de Stano

Santos Valles
J. C. Martínez
Salvador Sapeña
Llorente



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ